

## Consultas Realizadas

# Licitación 301088 - LPN 70-15 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S

### Consulta 1 - Ítem 6. Incubadora de transporte

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
2.5.3 Ancho (cúpula de transporte) ¿Se puede cotizar de 55 - 75cm? 2.54 Largo ¿Se puede cotizar de 102 - 115cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

### Consulta 2 - Ítem 7. Monitor Convencional

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
2.1 Monitor Modular A los efectos de permitir una mayor participación de Oferentes ¿Se puede cotizar monitor preconfigurado o modular?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 3 - Ítem 8. Monitor con Presión Invasiva

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
2.1 Monitor modular A los efectos de permitir una mayor participación de Oferentes ¿se puede cotizar monitor preconfigurado o modular?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 4 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 3 Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 3 Plan de Entrega Teniendo en cuenta la gran cantidad de equipos solicitados, que requieren largos procesos de producción, solicitamos al Convocante extender el plazo de entrega a "La Entrega total debe efectuarse dentro de los 90 (noventa) días corridos a partir del cobro del Anticipo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 5 - Item 9 Bombas de Infusion a Jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
Favor aclarar si se puede ofertar un equipo con las siguientes características: * Dial giratorio para introduccion de parametros de infusion. * Exactitud de Flujo: +- 3% * Velocidad de Flujo: 1 a 1200 ml/h * Programacion de infusiones en ml/h; mg/kg/min y mg/kg/h. * Dosis de bolo programable de 0.01 a 999 ml * Infusion de bolos de 100 a 1200 ml/h		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 6 - Vigencia Póliza de Anticipo Financiero

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
CONSULTA 1  En las CGC 15.1 Dice: Pago de Anticipo y Garantía: ANTICIPO DEL DIEZ Y SEIS POR CIERTO correspondiente al I.P.S., acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo, a más tardar a los sesenta (60) días de la recepción de los requisitos señalados  La Vigencia de la Garantía de Anticipo será hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.  Solicitamos, por favor aclarar específicamente cuantos días precisan la vigencia de la Póliza de Anticipo. En el PBC se menciona que deberá estar vigente hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva. Al tratarse de un documento (Acta de Recepción Definitiva) que es emitido por el Administrador del Contrato posterior a la presentación de la Garantía de Anticipo no se puede prever cual será la fecha de emisión del mismo y por ende no se puede determinar o prever la fecha de finalización de vigencia para la Póliza que respalde el pago del Anticipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 7 - POLIZA PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE VIGENCIA DE GARANTIA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
<p>CONSULTA 2 En las CGC 27.2 Dice:</p> <p>De manera a dar cumplimiento con la garantía por el periodo de 24 meses, La empresa adjudicada deberá presentar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro por el 10% del monto adjudicado.</p> <p>Solicitamos por favor aclarar cual es la necesidad de emisión de Dos Pólizas para Garantizar el cumplimiento de las condiciones del Contrato.</p> <p>En el texto precedente se puede observar que solicitan una Garantía adicional por 10% del valor total del contrato con vigencia de 24 meses.</p> <p>Solicitamos eliminar esta Póliza o suplirla por un Declaración Jurada de Cumplimiento durante el periodo de Garantía de los Bienes adjudicados por vigencia de 24 meses.</p> <p>Es redundante la emisión de DOS PÓLIZAS y genera gastos innecesarios que lo único que conlleva es a encarecer el precio de Oferta. Visto y considerando que la emisión de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por medio de Garantía Bancaria o Póliza de causión, se encuentra estipulado por la LEY 2051/03 y que es obligatorio que toda Contratación Pública deba respaldarse por la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato que se encuentra determinada en las CGC 17.1 y 17.2 y Cláusulas del Contrato que a su vez establecen que: "LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LA GARANTÍA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EN CUYO CASO EL CONTRATANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA FORMA PREVISTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 2051/03."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 8 - RECAUDOS LEGALE QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
<p>CONSULTA 3 Página 63 del PBC - Documentos que Componen la Oferta</p> <p>En el Punto 5. Solicitan: Certificación emitida por el Fabricante, legalizada por el Consulado del País de Origen, de que el equipo es ofertado es nuevo y no remanufacturado.</p> <p>Solicitamos permitan presentar una copia simple acompañada de una Declaración Jurada de compromiso en caso de resultar adjudicados a la firma del contrato será presentado por el Oferente esta Certificación debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 9 - RECAUDOS LEGALE QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
CONSULTA 4		
Página 63 del PBC - Documentos que Componen la Oferta		
En el Punto 8. Solicitan: Soporte Técnico capacitado, demostrable mediante Certificados del Fabricante de los equipos ofertados legalizados por Consulado del País de Origen.		
Solicitamos permitan presentar una copia simple acompañada de una Declaración Jurada de compromiso en caso de resultar adjudicados a la firma del contrato será presentado por el Oferente esta Certificación debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 10 - Ítem 3: Ventilador pulmonar neonatal.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Punto 3.1.2: Presion Inspiratoria (cmh2O) Límite inferior 1 o menor y Límite superior 70 o mayor. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Presion Inspiratoria (cmh2O) Límite inferior 5 o menor y Límite superior 80 o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 11 - Ítem 3: Ventilador pulmonar neonatal.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Punto 3.1.4: Tiempo Inspiratorio (seg) Límite inferior 0,15 o menor y Límite superior 5 o mayor. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Tiempo Inspiratorio (seg) Límite inferior 0,20 o menor y Límite superior 5 o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 12 - Ítem 3: Ventilador pulmonar neonatal.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Punto 4.1.5: Despliegue de al menos dos lazos o loops en simultáneo. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Despliegue de lazos de Presion-Volumen y Flujo-Volumen		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

### Consulta 13 - Ítem 3: Ventilador pulmonar neonatal.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
<p>Punto 7.5: Filtro Exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad 3 (tres) por equipo. Teniendo en cuenta que los pacientes neonatos son más sensibles a contraer infecciones a través de los equipos de ventilación mecánica, solicitamos a la convocante la posibilidad de que estos filtros de exhalación sean descartables puesto que en la actualidad la tendencia es la utilización de accesorios descartables y ya no los reusables. Los filtros reusables, además, tienen un promedio de vida útil de hasta 100 esterilizaciones luego, estos también deben ser descartados ya que no es seguro seguir utilizándolos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

### Consulta 14 - Ítem 10: Ecocardiografo Portatil.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
<p>Punto 2.3: Peso: hasta 8 Kg (incluyendo pantalla y batería interna). Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos portátiles con peso hasta 11 Kg, teniendo en cuenta que la mayor parte del tiempo de uso del equipo estará montado en su carro. De esta manera también se dará mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

### Consulta 15 - Ítem 10: Ecocardiografo Portatil.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
<p>Punto 2.8: Rango dinámico de al menos 280 dB. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos portátiles con rango dinámico de al menos 210 dB de manera a dar mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

### Consulta 16 - Ítem 10: Ecocardiografo Portatil.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
<p>Punto 3.1.13: Elastografía. Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional o eliminarlo debido a que el software de Elastografía es mayormente utilizado para aplicaciones en mastología, además el mismo no está relacionado con pacientes pediátricos o neonatos y menos en aplicación cardiológica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

### Consulta 17 - Ítem 10: Ecocardiografo Portatil.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Punto 7.3: Transductor para aplicaciones cardiológicas Phasedarray pediátrico con ancho de banda de 2 a 9 MHz. Cantidad minima: 01 (una) unidad por cada equipo. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar Transductor para aplicaciones cardiológicas Phasedarray pediátrico con ancho de banda de 3 a 8 MHz. Cantidad minima: 01 (una) unidad por cada equipo, ya que la diferencia no es considerable y se estaría dando mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

### Consulta 18 - Ítem 10: Ecocardiografo Portatil.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Punto 7.4: Transductor para aplicaciones cardiológicas Phasedarray neonatal con ancho de banda de 4 a 12 MHz. Cantidad minima: 01 (una) unidad por cada equipo. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar Transductor para aplicaciones cardiológicas Phasedarray neonatal con ancho de banda de 4 a 11 MHz. Cantidad minima: 01 (una) unidad por cada equipo, ya que la diferencia no es considerable y se estaría dando mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

### Consulta 19 - Ítem 16: Ventilador pulmonar neonatal-pediatico-adulto.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Punto 3.1.2: Presion Inspiratoria (cmh2O) Límite inferior 1 o menor y Límite superior 70 o mayor. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Presion Inspiratoria (cmh2O) Límite inferior 5 o menor y Límite superior 70 o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

### Consulta 20 - Ítem 16: Ventilador pulmonar neonatal-pediatico-adulto.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Punto 3.1.5: Tiempo Inspiratorio (seg) Límite inferior 0,15 o menor y Límite superior 5 o mayor. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Tiempo Inspiratorio (seg) Límite inferior 0,20 o menor y Límite superior 5 o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 21 - Ítem 16: Ventilador pulmonar neonatal-pediatrico-adulto.

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
----------	-------------------	------------

Punto 4.20: Despliegue de al menos dos lazos o loops en simultáneo.  
 Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Despliegue de lazos de Presion-Volumen y Flujo-Volumen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

## Consulta 22 - Ítem 3 Ventilador pulmonar Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
----------	-------------------	------------

Consulta 1 En el ítem 3.2.5 se solicita CPAP Nasal pero no se solicitan los accesorios correspondientes. Se recomienda por ejemplo incluir: kit de accesorios para 10 pacientes neonatales que contengan los gorros, mascarar, prongs y conexiones necesarias para su utilización. Favor verificar las cantidades y corregir.

Consulta 2 En las especificaciones fue solicitado Volumen Garantizado o Límite de Volumen pero no fue solicitado ventilación por Control de Volumen que actualmente se está utilizando también en la ventilación de neonatos e infantes.

Consulta 3: En el ítem 3.2.8 favor considerar que no todos los fabricantes de ventiladores utilizan la sigla TCPL, solicitamos colocar TCPL o mejor de forma a que puedan participar mayor cantidad de oferentes y no se dirija las especificaciones a un solo fabricante.

Consulta 4 Se consulta si el ventilador debe controlar el tiempo inspirado e espirado por relación I:E.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.  
 Respuesta 2: El equipo podrá contar con ventilación por Control de Volumen, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.  
 Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.  
 Respuesta 4: El ventilador podrá controlar el tiempo inspirado y espirado por relación I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.

## Consulta 23 - Ítem 12 Transiluminador palmar

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
----------	-------------------	------------

Consulta 1 Se consulta si el equipo debe tener un led de color naranja para mejorar el contraste y un led de color rojo para visualización de vasos profundos.

Consulta 2 Se consulta si el equipo debe contar con un dimmer para cada led.

Consulta 3 Se consulta si el equipo debe contar con batería interna recargable

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

Respuesta 1: El equipo podrá tener un led de color naranja para mejorar el contraste y un led de color rojo para visualización de vasos profundos, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.  
 Respuesta 2: El equipo podrá contar con un dimmer para cada led, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.  
 Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

## Consulta 24 - Item 14 - Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar equipos que carguen a 200J en 5 aproximadamente.		
Consulta 2 Debido a que el equipo va ser utilizado en servicios de UTI, se recomienda que el equipo posea tipo de protección contra polvo y líquidos IP55, como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		
Respuesta 2: El equipo podrá contar con protección contra polvo y líquidos IP55 o superior, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

## Consulta 25 - Item 15 - Resucitador manual con válvula de PEEP

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Consulta 1 Favor especificar claramente si los resucitadores deben ser: desmontables, reutilizables y autoclavables, porque también existen descartables.		
Consulta 2: Se consulta si la válvula PEEP debe tener un rango de ajuste de 0 a 10cmH <sub>2</sub> O, ideal para neonatos e infantes.		
Consulta 3: Favor especificar claramente si la válvula PEEP debe ser desmontable, reutilizable y autoclavable, porque también existen descartables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		
Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		
Respuesta 3: Se aclara que el punto 2.7 "Reutilizable, desmontable y autoclavable" se refiere al conjunto total, incluyendo la válvula PEEP.		

## Consulta 26 - Item 16 Ventilador Pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
<p>Consulta 1 En las especificaciones no fue solicitado Volumen Garantizado o Límite de Volumen pero no fue solicitado ventilación por Control de Volumen que corresponde al rango de pacientes solicitado.</p> <p>Consulta 2 No todos los fabricantes de ventiladores utilizan la sigla TCPL, solicitamos colocar TCPL o mejor de forma a que puedan participar mayor cantidad de oferentes y no se dirija las especificaciones a un solo fabricante.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el ventilador debe controlar el tiempo inspirado e espirado por relacion I:E.</p> <p>Consulta 4 En la tabla de distribución de equipos se indica que los ventiladores del item 16 serán instalados en el Servicio de UTI Pediátrico del H Central del IPS. Tenemos entendido que este servicio no ventila pacientes neonatos y preterminos. Por lo tanto un rango de 5mL a 2500mL es muy amplio y no corresponde con la realidad del servicio. Solicitamos que el rango del volumen tidal sea de 30mL a 2.000mL o mayor rango.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 3: El ventilador podrá controlar el tiempo inspirado y espirado por relación I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 27 - Item 17 - Monitor Multiparametrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
<p>Consulta 1 En las especificaciones se solicita Indice Biespectral (BIS) que es marca registrada de Aspect Medical Systems. Existen otras tecnologías. No todos los fabricantes utilizan la tecnología de este fabricante . El índice biespectral, el parámetro de monitorización de profundidad anestésica basada en un algoritmo matemático sobre datos extraídos al procesar una señal de electroencefalografía frontal. Y este valor proporciona una medida del nivel de consciencia del paciente durante una anestesia o sedación. Por lo tanto, para no dirigir las especificaciones solicitamos cambiar "Indice Biespectral (BIS)" por "Monitorización de la profundidad anestésica y sedación" de forma a permitir mayor participación de oferentes y no dirigir las especificaciones a los fabricantes que usan solamente la tecnología de Aspect Medical Systems.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si equipo para monitorizar la profundidad anestésica y sedación debe presentar 4 canales de EEG frontal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 2: El equipo para monitorizar la profundidad anestésica y sedación debe presentar 4 canales de EEG frontal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 28 - Item 18 Carro de Paro

Consulta	Fecha de Consulta
	29-11-2015
<p>Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar carro de paro construido en Polímero de alta densidad para alto impacto con bordes arredondados que evitan la oxidación, facilitan su limpieza y desinfección.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el carro de paro debe poseer superficie con tratamiento antibacteriano de forma a evitar el crecimiento bacteriano.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el carro de paro debe poseer contenedores laterales con abertura del tipo basculante.</p> <p>Consulta 4 Se consulta si el carro debe contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción</p> <p>Consulta 5 Se consulta si el carro debe contar con atril portasueros con elevación graduable con seguro que impida su retirada al ajustar la altura.</p> <p>Consulta 6 Se consulta si el carro de paro debe contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p> <p>Consulta 7 Se consulta si el carro de paro debe contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia</p> <p>Consulta 8 Se consulta si el soporte para colocación del desfibrilador con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente.</p> <p>Consulta 9 Se consulta si el carro de pardo debe contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo: un sistema de bloqueo total: que evita la apertura del compartimiento superior, cajones y contenedores laterales y otro sistema de bloqueo que evite solamente la apertura del compartimiento superior que es medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-01-2016
<p>-Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>-Respuesta 2: El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>-Respuesta 3: El carro de paro podrá contar con contenedores laterales con abertura del tipo basculante, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>-Respuesta 4: El carro de paro podrá contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>-Respuesta 5: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>-Respuesta 6: El carro de paro podrá contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>-Respuesta 7: El carro de paro podrá contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>-Respuesta 8: El soporte para colocación del desfibrilador podrá contar con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>-Respuesta 9: El carro de paro podrá contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>	

## Consulta 29 - Item 14 - Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta
	29-11-2015
<p>Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar equipos que carguen a 200J en 5 aproximadamente.</p> <p>Consulta 2 Debido a que el equipo va ser utilizado en servicios de UTI, se recomienda que el equipo posea tipo de protección contra polvo y líquidos IP55, como mínimo.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si se puede cotizar carro de paro construido en Polímero de alta densidad para alto impacto con bordes arredondados que evitan la oxidación, facilitan su limpieza y desinfección.</p> <p>Consulta 4 Se consulta si el carro de paro debe poseer superficie con tratamiento antibacteriano de forma a evitar el crecimiento bacteriano.</p> <p>Consulta 5 Se consulta si el carro de paro debe poseer contenedores laterales con abertura del tipo basculante.</p> <p>Consulta 6 Se consulta si el carro debe contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción</p> <p>Consulta 7 Se consulta si el carro debe contar con atril portasueros con elevación graduable con seguro que impida su retirada al ajustar la altura.</p> <p>Consulta 8 Se consulta si el carro de paro debe contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p> <p>Consulta 9 Se consulta si el carro de paro debe contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia</p> <p>Consulta 10 Se consulta si el soporte para colocación del desfibrilador con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente.</p> <p>Consulta 11 Se consulta si el carro de pardo debe contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo: un sistema de bloqueo total: que evita la apertura del compartimiento superior, cajones y contenedores laterales y otro sistema de bloqueo que evite solamente la apertura del compartimiento superior que es medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-01-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 2: El equipo podrá contar con protección contra polvo y líquidos IP55 o superior, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 4: El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 5: El carro de paro podrá contar con contenedores laterales con abertura del tipo basculante, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: El carro de paro podrá contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 8: El carro de paro podrá contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 9: El carro de paro podrá contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 10: El soporte para colocación del desfibrilador podrá contar con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son</p>	

mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 11: El carro de paro podrá contar con sistema con doble trabamamiento o bloqueo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

## Consulta 30 - Ítem 2: Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 2.4: Área de la cuna del paciente: 30 cm o más x 60 cm o más. Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir un rango de variación de +/- 5 cms para ambos límites. Es decir: 2.4 Área de la cuna del paciente: 30 cm x 60 cm (+/- 5 cms de variación). Dice en el punto 2.4: Área de la cuna del paciente: 30 cm o más x 60 cm o más. Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir un rango de variación de +/- 5 cms para ambos límites. Es decir: 2.4 Área de la cuna del paciente: 30 cm x 60 cm (+/- 5 cms de variación).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. En el punto ya se establecen rangos.		

## Consulta 31 - Ítem 2: Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 2.6 Distancia de la base del colchón a la cúpula 20 cm o más Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir distancia de 18 cms o mas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 32 - Ítem 2: Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 2.9 Nivel de ruido en funcionamiento dentro de la cúpula: 55 dB o menos Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir Incubadora con nivel de ruido 60dB o menor. Este nivel de db es aceptado por la Comunidad Europea, por lo que consideramos que no habría inconvenientes para que sea aceptado por el Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 33 - Ítem N° 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 2.6: Carga de trabajo: 7 Kg. como mínimo. Solicitamos tengan a fin equipos con carga de trabajo de 6 Kg. Como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

### Consulta 34 - Ítem Nº 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 2.10.2: Grosor del colchón mínimo 3 cms.. Solicitamos tengan a aceptar con rango de +/- 1 cms.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. En el punto ya se establecen rangos.		

### Consulta 35 - Ítem Nº 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 2.11: Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos &plusmn; 10°. A fin de obtener mayor participación de oferentes, solicitamos reducir el rango de estas especificaciones a Sub ítem 2.11: Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos &plusmn; 8°.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5.		

### Consulta 36 - Ítem Nº 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 5.2 Temperatura cutánea: &plusmn; 0,2° C del punto seleccionado. Solicitamos tengan a aceptar con rango de +/- 1°C.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5.		

### Consulta 37 - Ítem Nº 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
Dice en el punto 8.2 3 Intensidades: Alta > 50 &mu;W/cm <sup>2</sup> /nm; Media 35 &mu;W/cm <sup>2</sup> /nm; Baja 20 &mu;W/cm <sup>2</sup> /nm a 40 cm de distancia Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 10 &mu;W/cm <sup>2</sup> /nm a la intensidad Alta y una variación de +/- 5 &mu;W/cm <sup>2</sup> /nm . De modo tal posibilitar la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin perjuicio del rendimiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 5.		

## Consulta 38 - Ítem N° 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
----------	-------------------	------------

Sub ítem 8.3: 12 LEDs de potencia como mínimo.  
 De manera a permitir la participación de una mayor cantidad de ofertas y no limitar a las mismas, solicitamos ampliar el rango de estas especificaciones: Sub ítem 8.3: 5 (cinco) LEDs como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

## Consulta 39 - Ítem N° 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
----------	-------------------	------------

Dice en el 8.4 Área de superficie efectiva: 30 x 22 cm a 40 cm de distancia  
 Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 2cm, a fin de otorgar una flexibilización en las medidas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

## Consulta 40 - Ítem N° 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2015
----------	-------------------	------------

Dice en el 8.5: Nivel de ruido:< 45 dBA a 1 metro de distancia.  
 Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir SErvocuna con nivel de ruido 60dB o menor. Este nivel de db es aceptado por la Comunidad Europea, por lo que consideramos que no habría inconvenientes para que sea aceptado por el Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

## Consulta 42 - Ítem 9 - En el punto 4.3 de las ETT se menciona lo siguiente:

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Velocidad de flujo: de 0,01 ml/h (o menor) a 2000 ml/h (o mayor), con incrementos de 1 ml/h hasta 999,9 ml/h y de 1 ml/h para flujos superiores.

Solicitamos a la convocante el cambio del rango superior de velocidad de flujo, este pedido se debe a que las bombas solicitadas serán utilizadas en el servicio de Neonatología, con una tasa de infusión de 2000 ml/h se tendría el vaciado de una jeringa de 50 ml en menos de 2 minutos de infusión.

Esto no tiene una aplicación práctica en paciente tan pequeños y de bajo peso con son los neonatos, en caso de ser necesaria una administración a flujos altos por un periodo corto de tiempo las bombas de infusión cuentan con la función de bolo.

Por lo tanto recomendamos la siguiente modificación:

Velocidad de flujo: de 0,01 ml/h (o menor) a 200 ml/h (o mayor), con incrementos en pasos de 0.01 ml/h desde 0.01 ml/h hasta 99,9 ml/h y en pasos de 0. 1 ml/h para flujos superiores

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

### Consulta 43 - Ítem 9 -En el punto 4.7 de las Especificaciones Técnicas se menciona lo siguiente:

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Margen de infusión de bolos: 1 ml/hr (o menor) a 2200 ml/hr. Teniendo en cuenta que estas bombas de infusión se utilizaran en pacientes de muy bajo peso y de manera a permitir la mayor participación de oferentes en el presente proceso de licitación recomendamos la modificación del punto antes mencionado de la siguiente manera:</p> <p>Margen de infusión de bolos: 1 ml/hr (o menor) a 1800 ml/hr ( o mayor).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

### Consulta 44 - Ítem 9 - En el punto 4.12 de las Especificaciones Técnicas se menciona lo siguiente

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Alarma para niveles de detección de oclusión: 5 (cinco) o más. Se requiere que el nivel mínimo de detección de oclusión sea 50 mmHg.</p> <p>El nivel mínimo de detección de oclusión durante la infusión debe ser una solución de compromiso, entre un nivel adecuado de sensibilidad, para una detección oportuna de la oclusión, y el riesgo de generar una falsa alarma durante la infusión, estas falsas alarmas pueden representar un mayor riesgo para el paciente ya que significa el corte de la administración del medicamento hasta que la causa de la alarma se verifica.</p> <p>En pacientes neonatos se debe tener en cuenta que las vías de acceso utilizadas para administrar medicación endovenosa son diámetro muy reducido y dependiendo de la viscosidad de la solución administrada se puede generar un nivel de presión relativamente alto durante una infusión normal y esto no debe producir una falsa alamar de oclusión.</p> <p>Por todo lo antes expuesto recomendamos la siguiente modificación: Alarma para niveles de detección de oclusión: 5 (cinco) o más. Se requiere que el nivel mínimo de detección de oclusión sea 75 mmHg</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

### Consulta 45 - Ítem 9 En el punto 5.9 de las Especificaciones Técnicas se menciona lo siguiente

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Salida de tubuladura Recomendamos eliminar esta alarma ya que corresponde a una bomba de infusión volumétrica y no a las características de una bomba de infusión a jeringa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 46 - Ítem 9

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Una característica física importante de un equipo médico utilizado en una sala de terapia, en este caso Neonatal es la utilización optima del espacio físico disponible, teniendo en cuenta los demás equipamientos que dan soporte vital a un paciente es siempre lo mejor que el espacio o huella física de un equipo sea lo mas reducido posible, por lo tanto recomendamos la inclusión de la siguiente característica:            Las bombas de infusión deben contar con un sistema de apilamiento que permita el uso eficiente de dos o más equipos durante su uso en sala o durante el traslado del paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Las bombas de infusión podrán contar con un sistema de apilamiento, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 47 - Ítem 9 Bomba de Infusión a Jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Se deben tener en cuenta las características de seguridad eléctrica y la protección contra el ingreso de fluidos o partículas dentro los equipos médicos, de esa manera es posible proteger al paciente y al personal que utiliza dichos dispositivos. Por lo tanto sugerimos la inclusión de la siguiente característica:            Seguridad eléctrica: Equipo CF con protección contra desfibriladores de clase II            Protección contra fluidos: IP22 o mejor</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Las bombas de infusión podrán contar con seguridad eléctrica: Equipo CF con protección contra desfibriladores de clase II            Protección contra fluidos: IP22 o mejor, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 48 - Ítem 9 - En el punto 3.2 de las Especificaciones Técnicas se menciona lo siguiente:

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Teclado numérico para introducción rápida y segura de los parámetros de la infusión.            Solicitamos la modificación del presente ítem, nuestro pedido se debe a que en la actualidad, como sistema de seguridad incorporado a los equipos de infusión, se trata de evitar la utilización de teclados numéricos para ingresar las dosis o flujos a administrar a los pacientes. Existen abundantes registros y recomendaciones de agencias regulatorias de varios países ( ejemplo FDA de los EEUU) donde se puede verificar que el uso de teclados numéricos representa un riesgo en la correcta introducción de los valores, siendo los errores mas comunes el olvido del punto decimal o el doble tipeo de una cifra.            Por lo antes expuesto recomendamos la siguiente modificación:            Teclado que permita una introducción rápida y segura de los parámetros de la infusión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 49 - Ítem 1 Servocuna PUNTO 3.6

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Se puede considerar opcional el "precalentamiento" ya que solo 2 marcas lo cuentan en el mercado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 50 - Ítem 1 Servocuna PUNTO 8 -

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-11-2015
-----------------	--------------------------	------------

Podrá ser ofertado tratamiento con luminoterapia con tecnología halógena? Considerando que con las lámparas halógenas no tiene efecto la distancia al paciente como en la tecnología LED. En compensación se puede solicitar para entregar repuestos por 3 años de funcionamiento

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	26-01-2016
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

## Consulta 51 - PUNTO 4.2.3: Ítem 2 incubadora

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-11-2015
-----------------	--------------------------	------------

"Frecuencia cardíaca, saturación de oxígeno y onda pletismográfica.": Solicitamos que sea opcional y no excluyente ya que ésta opción solo lo cumple el modelo Giraffe de la marca GE. Además éstos parámetros son visualizados en los monitores Multiparamétricos que van conectados a los pacientes

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	26-01-2016
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

## Consulta 52 - En la página 13, ITEM 2 se solicita, 5.8 Con sistema de control de presión de aire

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-11-2015
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que sean considerados también las empresas que no utilicen colchones con esta característica técnica o al menos se permita ofertar colchones sin esta característica. Esto solo sería posible caso se considere como algo prescindible. Elevará el número de oferentes y permitiría una mayor competencia

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	26-01-2016
------------------	---------------------------	------------

La consulta realizada no corresponde a las especificaciones técnicas detalladas en el presente llamado.

## Consulta 53 - En la página 13, ITEM 2 se solicita, 6.1 Falla de energía eléctrica .

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-11-2015
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que sean considerados también las empresas que no utilicen camas con esta alarma o al menos se permita ofertar camas sin esta característica. Esto solo sería posible caso se considere como algo prescindible. Elevará el número de oferentes y permitiría una mayor competencia

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	26-01-2016
------------------	---------------------------	------------

La consulta realizada no corresponde a las especificaciones técnicas detalladas en el presente llamado.

## Consulta 54 - DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
<p>Donde dice: 5. Certificación emitida por el fabricante, legalizado por el consulado del país de origen, de que el equipo es nuevo y no remanufacturado.</p> <p>Se solicita a la Convocante aceptar el certificado legalizado por CCPIT (la Comisión de Promoción del Comercio Internacional de China), considerando que en China no hay consulado paraguayo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 55 - DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
<p>Donde dice: 8. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados, legalizados por Consulado del país de origen.</p> <p>Se solicita a la Convocante aceptar el certificado legalizado por CCPIT (la Comisión de Promoción del Comercio Internacional de China), considerando que en China no hay consulado paraguayo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 56 - Ítem 17 Monitor Multiparamétrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
<p>Donde Dice:</p> <p>2.17. Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS o cualquier otra tecnología para conectar los ventiladores pulmonares.</p> <p>Se solicita a la convocante confirmar si equipos que puedan conectarlo mediante el modular de EtCO2 Mainstrem, puede ser considerado como cualquier otra tecnología?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Ítem 17 Punto 2.17</p> <p>Aclaración: la conectividad solicitada es entrada de datos (parámetros medidos por el equipo y/o otros) para visualización en el monitor y eventualmente a una central de monitoreo.</p> <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 57 - Ítem 14: Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2015
<p>Donde dice: 12.1 Estructura en acero inoxidable AISI 304 o superior</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si se puede cotizar con Estructura en plástico resistente ABS?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 58 - Ítem 14 - Monitor desfibrilador con Carro de Paro

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde dice: 12.12 Dimensiones mínimas: Altura 0,80 m, incluyendo ruedas, ancho 0,65 m, Profundidad 0,50 m Se solicita a la Convocante incluir un rango de variación en las medidas de +- 0,25 m de modo a contar con más oferentes para éste ítem		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Se aclara que las dimensiones solicitadas son mínimas. Se aceptarán equipos con dimensiones mayores.		

## Consulta 59 - Ítem 10: Ecocardiógrafo portátil

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde dice: 2.8 Rango dinámico de al menos 280 dB o mejor.		
Se solicita a la convocante aceptar equipos con rangos de 30-230 db.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 60 - Ítem 4 Ventilador Bimodal de alta frecuencia neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
<p>Consulta: Se consulta si se puede cotizar ventilador invasivo de alta frecuencia neonatal combinada con modo convencional neonatal (Bi modal) a pistón.?</p> <p>Consulta: Estas especificaciones están dirigidas al ventilador SLE 5000. Ningún otro fabricante podrá cumplir con estas especificaciones. Solicitamos que se pueda cotizar tambien equipos con las siguientes rangos que no perjufican las especificaciones actuales:            Presión Inspiratoria máxima de 5 a 80 cmH2O o mejor rango            Frecuencia de Oscilación de 5 a 17 Hz o mejor rango            Presión Media de 3 a 40cmH2O o mejor rango.            Frecuencia respiratoria de 0 a 120 rpm o mejor rango.            Favor considerar también la monitorización de resistencia y compliancia dinámica como opcional,            De lo contrario se dirigen las especificaiones a un solo oferente lo cual viola la ley de contrataciones públicas.            Anexo catálogo del ventilador SL5000 para su verificación.</p> <p>Consulta: Se consulta si la alarma debe tener niveles de prioridad: alta, media y baja.</p> <p>Consulta: Se consulta si el ventilador debe tener trigger por presión y flujo.</p> <p>Consulta: Se consulta si el equipo debe controlar directamente el volumen infudido en alta frecuencia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1: El ventilador podrá ser a pistón, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 3: La alarma podrá tener niveles de prioridad: alta, media y baja, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: El ventilador podrá tener trigger por presión y flujo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 5: El equipo podrá controlar directamente el volumen infudido en alta frecuencia, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 61 - Item 14 - Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Item 14 - Monitor Desfibrilador con carro de paro		
Consulta: Favor aclarar si se puede cotizar equipo con pantalla LCD bicolor de 5.7 pulgadas diagonal.		
Consulta: Si el equipo va a ser utilizado en un hospital el modo DEA no es necesario. No se usa un desfibrilador en modo DEA dentro de un hospital, ni en un servicio de neonatología. El modo DEA se utiliza en lugares externos al hospital y donde personal con poco conocimiento en desfibrilación de pacientes. Además en estas especificaciones ni se solicitaron los accesorios para DEA. Entonces, para que lo solicitan. Favor informar en que instituciones el equipo serán instalados y si son hospitales considerar el modo DEA como opcional.		
Consulta: Favor aclarar si se puede cotizar equipo con rango de descarga de 5J a 200J o mejor rango.		
Consulta: Favor aclarar si se puede cotizar equipo con tiempo de carga de 6s para 200J		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Respuesta 1: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Respuesta 2: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Los accesorios para DEA se solicitan en el punto 10.2.		
Respuesta 3: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 62 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
2.5 Medidas dentro de los siguientes rangos: 2.5.1 Ancho: 60 - 75 cms. 2.5.2 Largo: 90 - 120 cms.		
Solicitamos que permitan cotizar equipos con dimensiones de ancho entre 50 y 75 cms. y de largo de entre 60 y 120 cm, esto permitiría una mayor participación y no dejaría de lado a marcas importantes de comprobado buen funcionamiento en el país, además evitaría el direccionamiento a una sola marca quien es la que cuenta con estas dimensiones, que no otorga ningún beneficio clínico, ni se necesita de tanto espacio, es más considerando las salas de terapia esto se vuelve contraproducente a la hora de prestar un servicio óptimo por que ocuparía mucho lugar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 63 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde solicitan: 5.7 Silenciado manual de alarmas por 60 segundos, podrían aclarar suficientemente a que se refiere, ya que las normas internacionales hablan de silenciados de 15 min. y que ante la aparición de un nuevo evento diferente al que activo la alarma se vuelve a activar por seguridad al paciente, y puede ir desde el primer segundo hasta los 15 minutos. Solicitamos establecer el parámetro normal y que todas las marcas cumplen cual es la del silenciado manual por 15 min. o establecer esta especificación como opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 64 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde solicitan: 7.4 Soporte para líquidos y soluciones. Podrían aclarar suficientemente que tipo de soporte refieren para líquidos y soluciones, alguna imagen o descripción detallada, o establece la misma como opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 65 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde solicitan: 7.8 Cronometro digital. Se refiere al Reloj de Apgar o a un cronometro independiente al equipo, como un accesorio más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 66 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
8.5 Nivel de ruido:< 45 dBA a 1 metro de distancia. Solicitamos poder cotizar equipos con Nivel de ruido: :< 55 dBA a 1 metro de distancia el cual se encuentra dentro de los parámetros de calidad aceptables y permitirían mayor participación de proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 67 - ITEM 2. INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde solicitan 2.2 6 (seis) aberturas en la cúpula de acceso al paciente. Solicitamos permitan la participación de equipos con 5 (cinco) aberturas, ya que solo corresponde esta especificación a una marca en particular y no aporta ningún beneficio clínico al paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 68 - ITEM 2. INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde dice: 2.7 Ajuste de altura variable eléctricamente. Variación de 18 cm o más. Solicitamos permitan cotizar equipos con ajuste variables de 10 cm. o más de modo a que permitan una mayor participación de proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 69 - ITEM 2. INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde dice: 3.8 Módulo de medición de Saturación de Oxígeno integrado. Solicitamos que esta especificación sea opcional, ya que en toda terapia esta medición es realizada a través de monitores multiparamétricos que son más precisos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 70 - ITEM 2. INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde dice: Visualización de parámetros en el punto 4.2.3 Frecuencia cardíaca, saturación de oxígeno y onda pletismográfica. Solicitamos que estos puntos sean opcionales, considerando que toda terapia cuenta con monitores que son más precisos a la hora de mostrar estos parámetros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 71 - ITEM 2. INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde dice: 4.2.5 Gráficas de tendencias de temperatura, humedad, saturación y peso. Solicitamos que la saturación sea opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 72 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto 2.1 donde dice: "Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria", consultamos si se requiere que el equipo tenga capacidad para ventilar pacientes de muy bajo peso como lo son los prematuros de menos de un kilogramo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 73 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto 2.2 donde dice: "Con pantalla que muestre gráficas...", consultamos si se requiere que la pantalla sea sensible al tacto para facilitar el manejo del equipo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
La pantalla podrá ser sensible al tacto, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

### Consulta 74 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto 6.3, donde dice: "Sensor de flujo reusable", se consulta si se requiere sensor de flujo proximal para mayor sensibilidad y mejor ajuste a los requerimientos de los pacientes mas pequeños.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El equipo podrá contar con sensor de flujo proximal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. Se recuerda el punto 7.8, en caso de usar o requerir sensor de flujo proximal, se deberán incluir 3 (tres) unidades. Se aclara que los accesorios solicitados en los ítems 3 y 4 son por cada equipo.		

### Consulta 75 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto 7.3, donde dice: "Batería de respaldo interna, con 60 minutos de autonomia mínimo", se refiere a que la bateria deba alimentar a todos los modulos componentes del ventilador, tales como modulo pneumatico, pantalla y eventualmente compresor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Aclaración: Se refiere a que el ventilador deberá permanecer operativo. No se solicita compresor, por lo que no es excluyente que también sea alimentado por la batería.		

### Consulta 76 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Consultamos si los equipos deberan contar con monitoreo de SpO2 y funcion que permita ajustes automaticos de la fraccion inspirada de oxigeno dentro de los limites establecidos por el usuario?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Los equipos podrán contar con monitoreo de SpO2 y función que permita ajustes automáticos de la fracción inspirada de oxigeno dentro de los límites establecidos por el usuario, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

### Consulta 77 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Consultamos si se requiere que el equipo cuente con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El equipo podrá contar con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

### Consulta 78 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Consultamos si los ventiladores deben contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez sean capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

Los ventiladores podrán contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez ser capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

### Consulta 79 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 6.8, donde dice: " Alimentación eléctrica: 220 V AC &plusmn; 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko", nos permitimos sugerir mayor tolerancia a las variaciones de tensión y que la alimentación eléctrica solicitada sea : de 100, 120, 230, 240 VAC y de 47 a 65 Hz.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El valor de tolerancia solicitado es mínimo, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

### Consulta 80 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Se requiere que el equipo tenga compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El equipo podrá contar con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

### Consulta 81 - ITEM 3. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Considerando las variaciones de presión de las redes de gases de los hospitales, consultamos si se requiere que el equipo permita variaciones en la entrada de presión de gases (oxígeno y aire comprimido) en un rango de 30 a 80 psig.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El equipo podrá permitir variaciones en la entrada de presión de gases (oxígeno y aire comprimido) en un rango de 30 a 80 psig, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

## Consulta 82 - ITEM 5. LUMINOTERAPIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde dice: 2.7 Nivel de ruido: menor a 50 dB. Solicitamos permitan cotizar equipos con niveles aceptables menores a 55Db, o se establezcan rango de +/- 10% de lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 83 - ITEM 5. LUMINOTERAPIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Donde solicitan: Vida útil de los LEDs: 20000 horas como mínimo asegurando la intensidad solicitada. Solicitamos permitan cotizar equipos con Vida útil de los LEDs de 10000 horas como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 84 - ITEM 16 - VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto 2.2 donde dice: "Con pantalla que muestre gráficos...", consultamos si se requiere que la pantalla sea sensible al tacto para facilitar el manejo del equipo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

## Consulta 85 - ITEM 16 - VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto 3.2.11, donde dice: "Ventilacion No Invasiva", se consulta si el equipo debe ser capaz de hacerlo en todos los modos ventilatorios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El ventilador podrá ser capaz de suministrar ventilación no invasiva en todos los modos ventilatorios, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores		

## Consulta 86 - ITEM 16. VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
<p>En el punto 6.4, donde dice: "Sensor de flujo reusable", se consulta si se requiere sensor de flujo proximal reusable para mayor sensibilidad y mejor ajuste a los requerimientos de los pacientes pequeños.</p> <p>En relación al punto 4.17, que dice: "Calculo de Trabajo Respiratorio del Paciente", podrían ser mas espedificos sobre la medición requerida? Se requiere que cuenten con medición de trabajo impuesto por el tubo endotraqueal, la medición de la presión traqueal, esofageal y/o transpulmonar?</p> <p>En el punto 7.1, y 7.2 donde dice: "AIRE: suministro Externo de Alta Presión (Aproximadamente 50 PSI)" y " OXIGENO: suministro Externo de Alta Presión (Aproximadamente 50 PSI)", considerando las variaciones de presión de las redes de gases de los hospitales, consultamos si se requiere que el equipo permita variaciones en la entrada de presión de gases (oxígeno y aire comprimido) en un rango de 30 a 80 psig.?</p> <p>En el punto 8.3, donde dice: "Batería de respaldo interna, con 60 minutos de autonomía mínimo", se refiere a que la batería deberá alimentar a todos los módulos componentes del ventilador, tales como modulo neumático, pantalla y eventualmente compresor?</p> <p>Consultamos si se requiere que el equipo cuente con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria?</p> <p>Consultamos si los ventiladores deben contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez sean capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensacion de agua en línea?</p> <p>En el punto 6.8, donde dice: " Alimentación eléctrica: 220 V AC &amp;plusmn; 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko", nos permitimos sugerir mayor tolerancia a las variaciones de tensión y que la alimentación eléctrica solicitada sea : de 100, 120, 230, 240 VAC y de 47 a 65 Hz.</p> <p>Consultamos si se requiere que el equipo tenga compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1: El equipo podrá contar con sensor de flujo proximal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Se recuerda el punto 8.16, en caso de usar o requerir sensor de flujo proximal, se deberán incluir 3 (tres) unidades.</p> <p>Respuesta 2: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: El equipo podrá permitir variaciones en la entrada de presión de gases (oxígeno y aire comprimido) en un rango de 30 a 80 psig, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: Aclaración: Se refiere a que el ventilador deberá permanecer operativo. No se solicita compresor, por lo que no es excluyente que también sea alimentado por la batería.</p> <p>Respuesta 5: El equipo podrá contar con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: Los ventiladores podrán contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez ser capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: Aclaración: Los valores de alimentación eléctrica corresponde al punto 6.11, no al 6.8. El valor de tolerancia solicitado es mínimo, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: El equipo podrá contar con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 87 - ITEM 17 - MONITOR CON EEG

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
<p>En el punto 3.6.3 Donde dice: Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática, entendemos que estos valores se miden a través del gasto cardiaco, podrían por favor considerarlo como opcional?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 88 - ITEM 10 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
<p>Se solicita un plazo de entrega de 60 días; considerando que los bienes solicitados son importados del extranjero y fabricados a pedido, solicitamos establecer el plazo de entrega en 90 días hábiles.</p> <p>En el punto 2.6, solicitamos poder ofertar equipos con un disco duro de 160 GB, ya que la diferencia no afectará la capacidad ni funciones del equipo, permitiendo la mayor participación de oferentes.</p> <p>En el Punto 2.8, solicitamos poder ofertar equipos con Rango dinámico de 170dB o mejor, para permitir la mayor participación de los oferentes.</p> <p>En el Punto 2.9, solicitamos poder ofertar equipos con al menos un puerto para conexión de transductores, para permitir la mayor participación de los oferentes.</p> <p>En el punto 3.1.12, solicitamos considerar este ítem como opcional ya que el equipo será utilizado para aplicaciones cardiológicas, no generales, por lo que carece de utilidad y aumenta innecesariamente el costo del equipo. Con esto además, permitirá la mayor participación de oferentes.</p> <p>En el punto 3.2.6, solicitamos considerar este ítem como opcional ya que el equipo será utilizado para aplicaciones cardiológicas, no generales, por lo que carece de utilidad y eleva innecesariamente el costo del equipo. Con esto además, permitirá la mayor participación de oferentes.</p> <p>En el punto 7.2 "Transductor convexo..." se podrán ofertar transductores convexo con un rango de frecuencia de 1 a 5 MHz, teniendo en cuenta que esta variación no afectará la funcionalidad del equipo y además, permitirá la mayor participación de oferentes.</p> <p>En el punto 7.3 "Transductor para aplicaciones cardiológicas phasedarray pediátrico..." se podrán ofertar transductores cardiológicos pediátricos con un rango de frecuencia de 3 a 8 MHz, teniendo en cuenta que esta variación no afectará la funcionalidad del equipo y además, permitirá la mayor participación de oferentes.</p> <p>Garantía: Se solicita garantía de fábrica de dos años. Normalmente la garantía otorgada por los fabricantes es de un año. A fin de no encarecer el producto a ofertar, solicitamos establecer el plazo de garantía de fábrica en un año.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p> <p>Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 5: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 6: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 8: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 9: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones.</p>		

## Consulta 89 - ITEM 8 MONITORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
<p>2.1 Donde dice: Monitor modular, se refiere a que el monitor deberá contar con espacio (racks) para posteriormente agregar otros parámetros/módulos sin necesidad de cambiar el software ni el hardware?</p> <p>2.4 Donde dice: Con capacidad de conectarse a red de monitoreo (conexión con cables y sin cables), teniendo en cuenta que se trata de un monitor de baja complejidad que no estará conectado a una central, y atendiendo al alto costo de una conexión wireless, solicitamos puedan ofertarse monitores con capacidad de conectarse a red de monitoreo (conexión con cables y/o sin cables)</p> <p>2.7 Donde dice: "Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario" considerando que estos monitores no estarán conectados a una central, sugerimos que se amplíe a: 1.600 registros PANI/tabla de tendencias, datos de tendencias de 1.200 horas de todos los parámetros (con la función del gestor de datos), revisión de formas de onda de ECG 1 de visualización completa de 120 minutos</p> <p>2.14 Donde dice: "Capacidad a futuro de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica", considerando que esta capacidad por lo general se encuentra en la central de monitoreo y que estos monitores no irán conectados a una central, solicitamos que el cumplimiento de este ítem sea opcional</p> <p>3.3 Donde dice: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones, para esta función se tendría que utilizar un cable de por lo menos 5 leads, considerando que estos equipos serán utilizados en neonatología, sugerimos que esta especificación no aplique</p> <p>5- Accesorios: En el punto 5.1 solicitan sensor tipo dedal reusables para oximetría de pulso, como estos equipos serán utilizados en neonatología, sugerimos que los sensores sean del tipo envolvente, de silicona</p> <p>5- Accesorios: En los puntos 5.4 y 5.5 Donde solicitan cables de ECG de cinco y diez puntas respectivamente, sugerimos sean solicitados cables para ECG de 3 puntas, considerando el pequeño espacio torácico de los neonatos, especialmente los prematuros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1: se refiere a que todos los parámetros estén contenidos en módulos.          Se aclara que el monitor podrá contar con espacio (racks) para posteriormente agregar otros parámetros/módulos sin necesidad de cambiar el software ni el hardware, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: 2.4 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 3: 2.7 El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Respuesta 4: 2.14 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 5: 3.3 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 6: 5- Accesorios: En el punto 5.1 solicitan sensor tipo dedal reusables para oximetría de pulso, como estos equipos serán utilizados en neonatología, sugerimos que los sensores sean del tipo envolvente, de silicona.</p> <p>Respuesta 7: Los sensores podrán ser del tipo envolvente, de silicona, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 8: 5- Accesorios: En los puntos 5.4 y 5.5.          El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

## Consulta 90 - ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta
	11-12-2015
<p>2.1 Donde dice: Monitor modular, se refiere a que el monitor deberá contar con espacio (racks) para posteriormente agregar otros parámetros/módulos sin necesidad de cambiar el software ni el hardware?</p> <p>2.4 Donde dice: Con capacidad de conectarse a red de monitoreo (conexión con cables y sin cables), teniendo en cuenta que se trata de un monitor de baja complejidad que no estará conectado a una central, y atendiendo al alto costo de una conexión wireless, solicitamos puedan ofertarse monitores con capacidad de conectarse a red de monitoreo (conexión con cables y/o sin cables)</p> <p>2.7 Donde dice: "Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario" considerando que estos monitores no estarán conectados a una central, sugerimos que se amplíe a: 1.600 registros PANI/tabla de tendencias, datos de tendencias de 1.200 horas de todos los parámetros (con la función del gestor de datos), revisión de formas de onda de ECG 1 de visualización completa de 120 minutos</p> <p>2.14 Donde dice: "Capacidad a futuro de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica", considerando que esta capacidad por lo general se encuentra en la central de monitoreo y que estos monitores no irán conectados a una central, solicitamos que el cumplimiento de este ítem sea opcional.</p> <p>Donde dice: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones, para esta función se tendría que utilizar un cable de por lo menos 5 leads, considerando que estos equipos serán utilizados en neonatología, sugerimos que esta especificación no aplique.</p> <p>5- Accesorios: En el punto 5.1 solicitan sensor tipo dedal reusables para oximetría de pulso, como estos equipos serán utilizados en neonatología, sugerimos que los sensores sean del tipo envolvente, de silicona.</p> <p>5- Accesorios: En los puntos 5.4 y 5.5 Donde solicitan cables de ECG de cinco y diez puntas respectivamente, sugerimos sean solicitados cables para ECG de 3 puntas, considerando el pequeño espacio torácico de los neonatos, especialmente los prematuros.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-01-2016
<p>Respuesta 1: 2.1 se refiere a que todos los parámetros estén contenidos en módulos. Se aclara que el monitor podrá contar con espacio (racks) para posteriormente agregar otros parámetros/módulos sin necesidad de cambiar el software ni el hardware, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: 2.4 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 3: 2.7 El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Respuesta 4: 2.14 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 5: Ítem 7 Punto 3.3 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 6: En el punto 5.1 Los sensores podrán ser del tipo envolvente, de silicona, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: En los puntos 5.4 y 5.5 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 8: Ítem 7 Punto 5.4 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>	

## Consulta 91 - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta
	11-12-2015
<p>Donde solicitan:</p> <p>2.5.1 Dentro de los siguientes rangos:</p> <p>2.5.2 Altura: 120 - 140 cm.</p> <p>2.5.3 Ancho: 60 - 75 cm.</p> <p>2.5.4 Largo: 105 - 115 cm.</p> <p>Solicitamos que estas medidas no sea una especificación limitante a la participación, ya que existen marcas de comprobado buen funcionamiento en el mercado que no cuentan con estas medidas, sin embargo cuentan con certificados de calidad que aceptan las dimensiones de cada fabricante. Por lo expuesto solicitamos permitan cotizar equipos donde las medidas se amplian de rango de entre:</p> <p>2.5.2 Altura: 100 - 150 cm.</p> <p>2.5.3 Ancho: 50 - 80 cm.</p> <p>2.5.4 Largo: 90 - 175 cm.</p> <p>Donde dice: 3.9 Controles: 3.9.1 Humedad relativa de 30 a 95% o mejor. Solicitamos permitan cotizar con Humedad relativa hasta un 90% +/- 10% de variabilidad.</p> <p>Donde solicitan 3.11 Alarmas:</p> <p>3.11.1 Temperatura aire: &amp;plusmn; 2° C del punto seleccionado. Solicitamos permitan cotizar equipos con rango de Temperatura de aire: &amp;plusmn; 1° C, para no limitar la participación de proveedores.</p> <p>Donde solicitan: 3.11.6 Silenciado manual de alarmas por 60 segundos. podrían aclarar suficientemente a que se refiere, ya que las normas internacionales hablan de silenciados de 15 min. y que ante la aparición de un nuevo evento diferente al que activo la alarma se vuelve a activar por seguridad al paciente, y puede ir desde el primer segundo hasta los 15 minutos. Solicitamos establecer el parámetro normal y que todas las marcas cumplen cual es la del silenciado manual por 15 min. o establecer esta especificación como opcional.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.	

## Consulta 92 - F. Cualquier otro documento adicional requerido

Consulta	Fecha de Consulta
	19-01-2016
<p>Donde dice: Haber facturado en la provision de equipos biomédicos a instituciones públicas o provadas dentro de los ultimos 10 (diez) años (2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como minimo del valor de su oferta.</p> <p>Se solicita a la convocante aceptar e incluir al PBC Copias de Contratos y/o Facturas, a travez de los cuales el oferente, demuestre haber facturado en la provision de equipos biomédicos a instituciones públicas tambien del año 2015</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.	

## Consulta 93 - Ítem N° 1 SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta
	22-01-2016
<p>En una parte de la especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 2.10.2: Grosor del colchón mínimo 3 cms.. Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 1cms al grosor del colchón.</p> <p>De modo tal posibilitar la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin perjuicio del rendimiento del equipo.</p>	
Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-04-2016
El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 36.	

## Consulta 94 - ÍTEM 1: Servocuna.

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En una parte de la especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 5.2 Temperatura cutánea: +/- 0,2° C del punto seleccionado.</p> <p>Solicitamos tengan a aceptar ofertas con "Temperatura cutánea: +/-1° C del punto seleccionado". Cabe aclarar que equipos con esta característica (+/- 1° C) tienen el sello CE, lo que permite su comercialización en la Comunidad Europea, por lo que consideramos que en nuestro país también pueden comercializarse sin problema alguno</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>El Oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la Consulta 36.</p>		

## Consulta 95 - Ítem N° 2 Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 7.2: Sensores neonatales de Saturación de Oxígeno. Al menos 3 (tres) por equipo.</p> <p>Solicitamos a la convocante declarar Opcional a este numeral 7.2, debido a que en la Adenda N° 5 se ha declarado OPCIONAL al numeral 3.8 Módulo de medición de Saturación de Oxígeno</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		

## Consulta 96 - Ítem N° 5 Luminoterapia

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 2.7: Nivel de ruido: menor a 55 dBA.</p> <p>Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir luminoterapia con nivel de ruido 60dB o menor. Este nivel de dB es aceptado por la Comunidad Europea, por lo que consideramos que no habría inconvenientes para que sea aceptado por el Convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		

## Consulta 97 - Ítem N° 5 Luminoterapia

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 2.9: Área efectiva: 35 x 18 cm como mínimo a una distancia de 40 cms.</p> <p>Solicitamos a la convocante otorgar un rango de variación al Área efectiva, sugiriendo lo siguiente: 2.9: Área efectiva: 35 (+/-3cms) x 18 (+/- 2) cm como mínimo a una distancia de 40 cms.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		

## Consulta 98 - Ítem N° 5 Luminoterapia

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 3.3.1: Protector ocular reutilizable. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo.</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar ofertas de Protectores oculares descartables, en presentación de 60 Unidades por paquete (3 paquetes). En otros términos, solicitamos que este numeral sea solicitado de la siguiente forma: 3.3.1: Protector ocular reutilizable. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo o Protector ocular descartable. Cantidad: 3 (paquetes x 100unidades) por cada equipo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		

## Consulta 99 - Ítem 3- Ventilador pulmonar neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>6.4 Solicita Humidificador servocontrolado o Dual con calentador de tubo o rama inspiratoria calentada con soporte al ventilador.</p> <p>En relación al calentador Dual solicitamos que el cable calentadore también sea dual tanto para la rama inspiratoria como para la rama exhalatoria, para una mejor humidificación del paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>El cable calentador podrá ser dual, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 100 - Ítem 3- Ventilador pulmonar neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>7.4 Solicitan circuitos reusables</p> <p>Para tener un mejor aprovechamiento del calentador dual o servocontrolado sugerimos que incluyan 20(veinte) circuitos descartables con doble rama calentada para disminuir las condensaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

## Consulta 101 - Ítem 1 - Servocuna

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>Punto 3.6, sugerimos que el modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema, no sea opcional ya que esto es muy importante para preparar el equipo antes de recibir un paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Ajustarse a lo solicitado.</p>		

### Consulta 102 - Item 1 - Servocuna

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Punto 8.3, sugerimos reconsiderar que la luminoterapia tenga al menos 12 LEDs de potencia como mínimo, para garantizar el tratamiento efectivo del paciente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.		

### Consulta 103 - Item 2 - Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Sugerimos Ajuste de altura variable eléctricamente. Variación de 18 cm o mas. ya que 10 cms es muy poco.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.		

### Consulta 104 - Item 2 - Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Sugerimos sea opcional el punto 7.1, sensores neonatales de Saturación de Oxígeno. Al menos 3 (tres) por equipo ya que la función de de Saturación de Oxígeno es opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.		

### Consulta 105 - Item 3 - Ventilador pulmonar neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 4.14, solicita "Despliegue de al menos dos de las tres curvas de Ventilación", consultamos si estas curvas deben ser con escalas de valores ampliables para permitir la evaluación adecuada de las mismas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Las curvas podrán ser con escalas de valores ampliables, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.		

### Consulta 106 - Item 3 - Ventilador pulmonar neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 7.3- Batería de respaldo interna, con 60 minutos de autonomía mínimo, consultamos si la batería deberá alimentar compresor y pantalla además del módulo neumático.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la Consulta 75.		

### Consulta 107 - Item 3 - Ventilador pulmonar neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 3.1.2, sugerimos un rango de Presión Inspiratoria (cm H <sub>2</sub> O). Límite inferior 3 o menor y límite superior 70 o mayor, por el tipo de pacientes muy pequeños		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.		

### Consulta 108 - Item 5 - Luminoterapia LED

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Punto 2.10, sugerimos mantener el requisito que la Vida útil de los LEDs sea de 20000 horas como mínimo asegurando la intensidad solicitada, para beneficio del IPS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.		

### Consulta 109 - Item 16 - Ventilador pulmonar Neonatal-Pediátrico-Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Punto 3.1.2, sugerimos un Límite inferior de 3 o menor y límite superior 70 o mayor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.		

### Consulta 110 - Item 16 - Ventilador pulmonar Neonatal-Pediátrico-Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Punto 4.19, donde dice Despliegue de al menos dos de las tres curvas de Ventilación, consultamos si estas curvas deben ser con escala variable para facilitar la lectura en curvas de escala muy pequeña.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Las curvas podrán ser con escalas de valores ampliables, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

### Consulta 111 - Item 16 - Ventilador pulmonar Neonatal-Pediátrico-Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 8.3, piden Batería de respaldo interna, con 60 minutos de autonomía mínimo. Por favor aclarar si esta batería debe alimentar todo el sistema incluido compresor de aire		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la Consulta 86.		

## Consulta 112 - ITEM 10 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta
	24-01-2016
<p>Orden 2.2 Solicitan: "Peso: hasta 11 Kg. (incluyendo pantalla y batería interna)".            Sugerimos solicitar equipos con un peso de hasta 6 kg, considerando que el equipo debe ser portátil, para facilitar el traslado del mismo.</p> <p>Orden 2.7 Solicitan "Memoria de Cine de al menos 500 cuadros."            Considerando la importancia de esta función en Cardiología sugerimos ampliar este requerimiento a al menos 180.000 cuadros</p> <p>Orden 2.8 "Solicitan Rango dinámico de al menos 170 dB o mejor"            Sugerimos Soliciten: Rango dinámico de al menos 260 dB, considerando la importancia de este parámetro en Cardiología.</p> <p>Orden 2.11 Solicitan: "Al menos tres puertos USB"            Solicitamos permitan cotizar equipos con 2 Puertos USB.</p> <p>Orden 2.13 Solicitan "1024 o más canales de procesamiento digital multiplexados"            Sugerimos ampliar este requerimiento por Beamformer digital de al menos 99000 canales efectivos, considerando la velocidad de procesamiento necesaria para aplicaciones cardiológicas.</p> <p>Orden 3.1.12 Solicitan : "Elastografía"            Sugerimos descartar este requerimiento considerando que solicitan un ecógrafo para aplicaciones cardiológicas y este software encarecería el precio de la oferta y no es aplicable para dichas aplicaciones.</p> <p>Orden 4.4 Solicitan: "Función 4D".            Solicitamos descartar este requerimiento considerando que solicitan un ecógrafo para aplicaciones cardiológicas y esta función encarecería el precio de la oferta, además no están solicitando transductor Volumétrico para la adquisición de la imagen en tiempo real.</p> <p>Orden 6.4 Solicitan "DICOM MMPS"            Podrían aclararnos si esta Función correspondería a DICOM Performed procedure step (MPPS) y solo hubo un error de tipeo?</p> <p>Orden 7.2 Solicitan: "Transductor Convexo con ancho de banda de 2 a 5 MHz."            Sugerimos amplíen el rango de frecuencias solicitado para permitir la realización de ecocardiografías fetales, con un transductor convexo con ancho de banda de 1.8 a 6.0 MHz.</p> <p>Orden 7.4 Solicitan: "Transductor para aplicaciones cardiológicas neonatal con ancho de banda de 4 a 11 MHz."            Solicitamos permitan cotizar Transductor para aplicaciones cardiológicas neonatal con ancho de banda de 4.5 a 10.5MHz</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-04-2016
<p>Punto 2.2: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Punto 2.7: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Punto 2.8: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Punto 2.11: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p> <p>Punto 2.13: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Punto 3.1.12: [Repetido de consulta 16 y 88]. Remitirse en la Adenda N° 12.</p> <p>Punto 4.4: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>	

## Consulta 113 - Ítem 3 Ventilador pulmonar Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 En el punto 3.1.9 se solicita Flujo base de limite inferior de 0,5L/min o menor a limite superior de 3 L/min o mayor. Primero: No todos los fabricantes de ventiladores poseen ese rango de bias flow esto está directamente relacionada a la tecnología que usan para el disparo por flujo y por consiguiente a los sensores de flujo. Segundo, Considerar un rango de 3 L/min o mayor está errado, debería ser 3L/min o menor y 0,5L/min o mayor. Cuanto menor el rango del flujo base significa que mejor tecnología de sensores de flujo son utilizados para el disparo por flujo. Para no dirigir las especificaciones recomendamos considerar este item opcional o modificar el rango.</p>		
<p>Consulta 2 En el item 3.2.5 se solicitan accesorios para CPAP Nasal pero no especifican los tamaños de los gorros, mascarar nasales y prongs. Favor especificar.</p>		
<p>Consulta 3 En las especificaciones fue solicitado Volumen Garantizado o Límite de Volumen pero no fue solicitado ventilación por Control de Volumen que actualmente se está utilizando tambien en la ventilación de neonatos e infantes. Favor corregir.</p>		
<p>Consulta 4: En el item 3.2.8 favor considerar que no todos los fabricantes de ventiladores utilizan la sigla TCPL, solicitamos colocar TCPL o mejor de forma a que puedan participar mayor cantidad de oferentes y no se dirija las especificaciones a un solo fabricante.</p>		
<p>Consulta 5 Se consulta si el ventilador debe controlar el tiempo inspirado e espirado por relacion I:E.</p>		
<p>Consulta 6 Favor indicar si el circuito paciente debe tener trampas de agua en la rama inspiratoria y espiratoria, recomendado.</p>		
<p>Consulta 7 En el punto 6.5. Actualmente todos los fabricantes de ventiladores pulmonares poseen pantalla color touchsreen, de forma a disernir las curvas y lazos solicitadas y mejorar la interface con el usuario. Comparar en precio un ventilador color con uno monocromático es injusto. Solicitar hoy en día una pantalla monocromática para ver 3 curvas y lazos es obsoleto. Favor verificar.</p>		
<p>Consulta 8 Se consulta si la pantalla de control debe ser del tipo touchsreen para mejorar la interface con el usuario. Actualmente todos los fabricantes de ventiladores pulmonares poseen pantalla color touchsreen, de forma a disernir las curvas y lazos solicitadas y mejorar la interface con el usuario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Respuesta 1: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		
<p>Respuesta 2: Se solicitan tamaño para pacientes neonatales. De tener más de un tamaño se deberá distribuir los tamaños en forma equitativa en la cantidad total.</p>		
<p>Respuesta 3: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		
<p>Respuesta 4: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		
<p>Respuesta 5: El Oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 22.</p>		
<p>Respuesta 6: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		
<p>Respuesta 7: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		
<p>Respuesta 8: La pantalla podrá ser del tipo touchsreen, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 114 - Ítem 4 Ventilador Bimodal de alta frecuencia neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Consulta 1	Se consulta si se puede cotizar ventilador Bi-Modal: con ventilación invasiva de alta frecuencia neonatal a pistón y ventilación invasiva convencional neonatal. Nuestro ventilador de alta frecuencia no usa el sistema venturi y si un sistema de pistón para realizar la ventilación en alta frecuencia. Es decir, solicitamos que también se pueda cotizar ventilador en HFO a pistón y no sólo por sistema venturi, de lo contrario se dirigen las especificaciones.	
Consulta 2	Se consulta si se puede cotizar ventilador con Presión Inspiratoria máxima de 5 a 80 cmH2O.	
Consulta 3	Se consulta si se puede cotizar ventilador con Volumen Tidal Objetivo de 0 a 160mL	
Consulta 4	Se consulta si se puede cotizar ventilador con Rango de Presión Media de 3 a 30cmH2O o mejor rango.	
Consulta 5	Se consulta si la alarma debe tener niveles de prioridad: alta, media y baja.	
Consulta 6	Se consulta si el ventilador debe tener trigger por presión y flujo.	
Consulta 7	Se consulta si el ventilador debe controlar directamente el volumen infundido en alta frecuencia.	
Consulta 8	Se consulta si el ajuste de la Presión Media en HFO debe poseer un ajuste independiente, es decir, que cuando se lo modifica no debe alterar otros parámetros en HFO.	
Consulta 9	En las especificaciones no se solicitaron humidificadores ni calotas, imprescindible en HFO. Favor verificar y adicionar.	
Consulta 10	Se consulta si el ventilador debe poseer pantalla color del tipo touchsreen para mejorar la interface del usuario.	

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Respuesta 1:	Se aclara que en ningún punto se solicita que el ventilador sea por sistema venturi. El ventilador podrá ser a piston o por sistema venturi o por cualquier otra tecnología de acuerdo al fabricante, siempre que cumpla con los requisitos solicitados. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 2:	Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.	
Respuesta 3:	Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.	
Respuesta 4:	Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.	
Respuesta 5:	La alarma podrá tener niveles de prioridad: alta, media y baja, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 6:	El ventilador podrá tener trigger por presión y flujo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 7:	El equipo podrá controlar directamente el volumen infundido en alta frecuencia, pero dicha Característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 8:	El ajuste de la Presión Media en HFO podrá poseer un ajuste independiente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 9:	Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.	
Respuesta 10:	Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.	

## Consulta 115 - Ítem 4 Ventilador Bimodal de alta frecuencia neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar ventilador Bi-Modal: con ventilación invasiva de alta frecuencia neonatal a pistón y ventilación invasiva convencional neonatal. Nuestro ventilador de alta frecuencia no usa el sistema venturi y si un sistema de pistón para realizar la ventilación en alta frecuencia. Es decir, solicitamos que también se pueda cotizar ventilador en HFO a pistón y no sólo por sistema venturi, de lo contrario se dirigen las especificaciones.</p>		
<p>Consulta 2 Se consulta si se puede cotizar ventilador con Presión Inspiratoria máxima de 5 a 80 cmH2O.</p>		
<p>Consulta 3 Se consulta si se puede cotizar ventilador con Volumen Tidal Objetivo de 0 a 160mL</p>		
<p>Consulta 4 Se consulta si se puede cotizar ventilador con Rango de Presión Media de 3 a 30cmH2O o mejor rango.</p>		
<p>Consulta 5 Se consulta si la alarma debe tener niveles de prioridad: alta, media y baja.</p>		
<p>Consulta 6 Se consulta si el ventilador debe tener trigger por presión y flujo.</p>		
<p>Consulta 7 Se consulta si el ventilador debe controlar directamente el volumen infundido en alta frecuencia.</p>		
<p>Consulta 8 Se consulta si el ajuste de la Presión Media en HFO debe poseer un ajuste independiente, es decir, que cuando se lo modifica no debe alterar otros parámetros en HFO.</p>		
<p>Consulta 9 En las especificaciones no se solicitaron humidificadores ni calotas, imprescindible en HFO. Favor verificar y adicionar.</p>		
<p>Consulta 10 Se consulta si el ventilador debe poseer pantalla color del tipo touchscreen para mejorar la interface del usuario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 114.</p>		

## Consulta 116 - Item 12 Transiluminador palmar

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Item 12 - Transiluminador palmar		
<p>Consulta 1 Se consulta si el equipo debe tener un led de color naranja para mejorar el contraste y localizar pequeños vasos próximos a la superficie y un led de color rojo para visualización de vasos profundos.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el equipo debe contar con un dimmer para el led de color naranja y para el led de color rojo.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si se puede ofertar equipo con batería interna recargable.</p> <p>Consulta 4 Se consulta si el equipo debe poseer posibilidad de ajuste de los niveles de iluminación o brillo para mejorar la intensidad de acuerdo al procedimiento.</p> <p>Consulta 5 Se consulta si el equipo debe ser capaz de identificar hidrocele y neumotorax.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 23.</p> <p>Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 23.</p> <p>Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 23.</p> <p>Respuesta 4: El equipo podrá poseer posibilidad de ajuste de los niveles de iluminación o brillo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 5: El equipo podrá ser capaz de identificar hidrocele y neumotorax, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 117 - Item 3 - Ventilador Pulmonar Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 9 En el ítem 16 - Ventilador pulmonar Neonatal-Pediatrico-Adulto se solicita .....pantalla LCD color de 12 pulgadas o mayor sensible al tacto.... pero en el punto 6.5 del ítem 3 del mismo pliego se solicita ....Pantalla LCD a color o monocromática de 12 pulgadas o mayor..... En este caso el ventilador para UCI Neonatal puede ser monocromático y sin touchscreen pero el ventilador para UCI Pediatrico debe ser color y touchscreen. Favor justificar esa diferencia de criterios en las pantallas de estos ventiladores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 113.</p>		

## Consulta 118 - Item 7 - Monitor Convencional

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si este monitor debe ser compatible con los accesorios y módulos que actualmente cuenta el servicio de UCI Neonatal del HC del IPS</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el equipo debe poder medir la saturación de Oxígeno en condiciones de baja perfusión y movimiento del paciente, situación normal en neonatos.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el sensor de saturación de oxígeno debe poder medir el índice de perfusión que ayuda a evaluar el flujo sanguíneo en el punto de medición indicando si la extremidad está bien perfundida o no y si el sensor debe ser colocado en otro punto con mejor irrigación.</p> <p>Consulta 4 En baja perfusión y en situaciones de movimiento, situación normal en neonatos, los sensores descartables adhesivos son la mejor opción, favor verificar y permitir la cotización de sensores adhesivos descartables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Respuesta 1: Este monitor podrá ser compatible con los accesorios y módulos que actualmente cuenta el servicio de UCI Neonatal del HC del IPS, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p> <p>Respuesta 3: El sensor de saturación de oxígeno podrá medir el índice de perfusión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

## Consulta 119 - Item 7 - Monitor convencional

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 5 Se consulta si el monitor debe ser del tipo modular.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Si. Remitirse al punto 2.1 donde dice: "Monitor modular."</p>		

## Consulta 120 - Item 8 - Monitor con Presion Invasiva

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si este monitor debe ser compatible con los accesorios y módulos que actualmente cuenta el servicio de UCI Neonatal del HC del IPS</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el equipo debe poder medir la saturacion de Oxígeno en condiciones de baja perfusión y movimiento del paciente, situación normal en neonatos.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el sensor de saturación de oxígeno debe poder medir el índice de perfusión que ayuda a evaluar el flujo sanguíneo en el punto de medición indicando si la extremidad está bien perfundida o no y si el sensor debe ser colocado en otro punto con mejor irrigación.</p> <p>Consulta 4 En baja perfusión y en situaciones de movimiento, situación normal en neonatos, los sensores descartables adhesivos son la mejor opción, favor verificar y permitir la cotización de sensores adhesivos descartables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Respuesta 1: Este monitor podrá ser compatible con los accesorios y módulos que actualmente cuenta el servicio de UCI Neonatal del HC del IPS, pero dicha característica no será excluyente.          Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p> <p>Respuesta 3: El sensor de saturación de oxígeno podrá medir el índice de perfusión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12. Deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

## Consulta 121 - Item 15 - Resucitador manual con válvula de PEEP

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el resucitador debe poseer valvula de seguridad de 40cmH2O para limitación de la presión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>El resucitador podrá poseer válvula de seguridad de 40cmH2O para limitación de la presión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Ítem 15: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		

## Consulta 122 - Item 16 Ventilador Pulmonar neonatal-pediatrico-adulto

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Consulta 1 Se consulta si el ventilador debe controlar el tiempo inspirado e espirado por relacion I:E.		
Consulta 2 En el punto 6.7 no se especifican las cantidad ni tamaños de las calotas que deben acompañar al humidificador. Favor especificar.		
Consulta 3 En el punto 8.4, 8.5 y 8.6 no se especifica si el circuito paciente debe poseer dos trampas de agua: una en la rama inspiratoria y una en la espiratoria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
Respuesta 1: El ventilador deberá controlar el tiempo inspirado en forma directa (punto 3.1.5). Adicionalmente podrá, sin ser excluyente, controlar el tiempo inspirado y espirado por relación I:E. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
Respuesta 2: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.		
Respuesta 3 Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.		

## Consulta 123 - Item 17 - Monitor Multiparametrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el equipo debe poder medir la saturacion de Oxígeno en condiciones de baja perfusión y movimiento del paciente.</p>		
<p>Consulta 2 Se consulta si el sensor de saturación de oxígeno debe poder medir el índice de perfusión que ayuda a evaluar el flujo sanguíneo en el punto de medición indicando si la extremidad está bien perfundida o no y si el sensor debe ser colocado en otro punto con mejor irrigación.</p>		
<p>Consulta 3 En baja perfusión y en situaciones de movimiento, los sensores descartables adhesivos son la mejor opción, favor verificar y permitir la cotización de sensores adhesivos descartables.</p>		
<p>Consulta 4 Se consulta si el equipo debe medir el valor de impedancia de contacto los electrodos de EEG y con código de colores.</p>		
<p>Consulta 5 Se consulta si el usuario puede ajustar la amplitud y velocidad del registro del EEG.</p>		
<p>Consulta 6 Se consulta si el equipo debe medir el valor numérico del electromiograma, valor que mide la actividad muscular.</p>		
<p>Consulta 7 Se consulta si el equipo debe medir el valor numérico de la tasa de supresión que mide el nivel de supresión de la actividad eléctrica de la corteza frontal y prefrontal del cerebro.</p>		
<p>Consulta 8 Se consulta si el equipo debe medir el valor numérico de los artefactos o ruidos que mide el ruido fisiológico no cerebral y ruido ambiental que el sistema detecta.</p>		
<p>Consulta 9 Se consulta si el equipo debe mostrar el espectro de frecuencias del EEG frontal en ambos hemisferios, con código de colores configurables por el usuario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Respuesta 1: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		
<p>Respuesta 2: El sensor de saturación de oxígeno podrá medir el índice de perfusión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 3: Se aclara que el Oferente deberá ajustarse a lo solicitado del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		
<p>Respuesta 4: El equipo podrá medir el valor de impedancia de contacto los electrodos de EEG y con código de colores, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 5: El usuario podrá ajustar la amplitud y velocidad del registro del EEG, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 6: El equipo podrá medir el valor numérico del electromiograma, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 7: El equipo podrá medir el valor numérico de la tasa de supresión que mide el nivel de supresión de la actividad eléctrica de la corteza frontal y prefrontal del cerebro, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 8</p> <p>El equipo podrá medir el valor numérico de los artefactos o ruidos que mide el ruido fisiológico no cerebral y ruido ambiental que el sistema detecta, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 9</p> <p>El equipo podrá mostrar el espectro de frecuencias del EEG frontal en ambos hemisferios, con código de colores configurables por el usuario, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 124 - Item 12 Transiluminador palmar

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el equipo debe tener un led de color naranja para mejorar el contraste y localizar pequeños vasos próximos a la superficie y un led de color rojo para visualización de vasos profundos.</p>		
<p>Consulta 2 Se consulta si el equipo debe contar con un dimmer para el led de color naranja y para el led de color rojo.</p>		
<p>Consulta 3 Se consulta si se puede ofertar equipo con batería interna recargable.</p>		
<p>Consulta 4 Se consulta si el equipo debe poseer posibilidad de ajuste de los niveles de iluminación o brillo para mejorar la intensidad de acuerdo al procedimiento.</p>		
<p>Consulta 5 Se consulta si el equipo debe ser capaz de identificar hidrocele y neumotorax.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 116.</p>		

## Consulta 125 - Item 14 - Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Debido a que el equipo va ser utilizado en servicios de UTI, se recomienda que el equipo posea tipo de protección contra polvo y líquidos IP55, como mínimo.</p> <p>Consulta Se consulta si el carro de paro debe poseer superficie con tratamiento antibacteriano de forma a evitar el crecimiento bacteriano.</p>		
<p>Consulta 2 Existe un error de concepto en el modo DEA (desfibrilación Externa Automática), este modo es utilizado por personas que no conocen los conceptos de una desfibrilación, que no es el caso de una terapia intensiva. En una terapia intensiva la desfibrilación es una rutina y no un procedimiento ocasional. El personal de una terapia está entrenado en procedimientos de reanimación y desfibrilación, por lo tanto el modo DEA nunca va a ser utilizado, lo que implica un gasto innecesario para la institución. Favor considerar el modo DEA y sus accesorios opcionales.</p>		
<p>Consulta 3 Ningún equipo biomédico no puede probarse a si mismo y si lo hace no tendría validez. La descarga de un desfibrilador debe verificarse con un simulador externo, como recomendado por la IEC 60601-2-4. Por lo tanto solicitamos que el punto 3.4 sea considerado opcional, de lo contrario dirige las especificaciones.</p>		
<p>Consulta 4 Se consulta si el equipo debe incluir las bolsas para accesorios.</p>		
<p>Consulta 5 Se consulta si la impresora del equipo debe poseer Velocidad de impresión de 25 y 50 mm/s</p>		
<p>Consulta 6 Se consulta si el desfibrilador debe poseer modo AED para pediátricos.</p>		
<p>Consulta 7 Se consulta si el desfibrilador debe poseer pantalla touchscreen para mejorar la interface con el usuario.</p>		
<p>Consulta 8 Se consulta si la superficie del carro de paro debe tener tratamiento antibacteriano.</p>		
<p>Consulta 9 Se consulta si el carro de paro debe poseer contenedores laterales con abertura del tipo basculante.</p>		
<p>Consulta 10 Se consulta si el carro debe contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción</p>		
<p>Consulta 11 Se consulta si el carro debe contar con atril portasueros con elevación graduable con seguro que impida su retirada al ajustar la altura.</p>		
<p>Consulta 12 Se consulta si el carro de paro debe contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p>		

Consulta 13 Se consulta si el carro de paro debe contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia

Consulta 14 Se consulta si el soporte para colocación del desfibrilador con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente y ajuste del ancho de la bandeja de acuerdo a las dimensiones del desfibrilador.

Consulta 15 Se consulta si el carro de pardo debe contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo: un sistema de bloqueo total: que evita la apertura del compartimiento superior, cajones y contenedores laterales y otro sistema de bloqueo que evite solamente la apertura del compartimiento superior que es medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Respuesta 1: El equipo podrá contar con protección contra polvo y líquidos IP55 o superior, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p> <p>Respuesta 3: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p> <p>Respuesta 4: El equipo podrá incluir las bolsas para accesorios, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 5: La impresora del equipo podrá poseer velocidad de impresión de 25 y 50 mm/s, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: El desfibrilador podrá poseer modo AED para pediátricos, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: El desfibrilador podrá poseer pantalla touchscreen, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 8: El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 9: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 29.</p> <p>Respuesta 10: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 29.</p> <p>Respuesta 11: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 29.</p> <p>Respuesta 13: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 29.</p> <p>Respuesta 14: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 29.</p> <p>Respuesta 15: El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 29.</p>		

## Consulta 126 - Item 18 - CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta
	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si la superficie del carro de paro debe tener tratamiento antibacteriano.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el carro de paro debe poseer contenedores laterales con abertura del tipo basculante.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el carro debe contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujección</p> <p>Consulta 4 Se consulta si el carro debe contar con atril portasueros con elevación graduable con seguro que impida su retirada al ajustar la altura.</p> <p>Consulta 5 Se consulta si el carro de paro debe contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p> <p>Consulta 6 Se consulta si el carro de paro debe contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia</p> <p>Consulta 7 Se consulta si el soporte para colocación del desfibrilador con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente y ajuste del ancho de la bandeja de acuerdo a las dimensiones del desfibrilador.</p> <p>Consulta 8 Se consulta si el carro de pardo debe contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo: un sistema de bloqueo total: que evita la apertura del compartimiento superior, cajones y contenedores laterales y otro sistema de bloqueo que evite solamente la apertura del compaticimiento superior que es medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p> <p>Consulta 9 Se consulta si el carro de paro debe poseer un recipiente para Gel.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-04-2016
<p>Item 18</p> <p>Respuesta 1: El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: El carro de paro podrá contar con contenedores laterales con abertura del tipo basculante, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: El carro de paro podrá contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujección, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p> <p>Respuesta 5: El carro de paro podrá contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: El carro de paro podrá contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: El soporte para colocación del desfibrilador podrá contar con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 8: El carro de paro podrá contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 9: El carro de pardo podrá poseer recipiente para GeL, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>	

## Consulta 127 - Fecha de Carga y etapa competitiva

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>En la adenda N°4 dice:            Inicio de Carga: "Lunes 01 de febrero de 2016, desde las 08:00 horas hasta las 8:00 horas del día Martes 02 de febrero de 2016." Lo cual coincide con el mismo periodo de carga de la SBE 60/2015 y, atendiendo a que no es posible participar de manera simultánea de dos SBE, solicitamos aclaración con respecto a éste punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a los plazos establecidos y publicadas a través del SICP.</p>		

## Consulta 128 - General

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Se solicita proveer un plazo mayor para la entrega especialmente los item relacionados a camqas y camillas. Esto por que deben ser importados via maritima/fluviial. al menos 90 dias a partir del cobro del anticipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>La consulta no corresponde al presente llamado.</p>		

## Consulta 129 - Item 14 - Monitor desfibrilador con Carro de Paro

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Se solicita a la Convocante poder cotizar Carro de Paro con un ancho de como mínimo 0,400 m considerando que no es mucha diferencia con lo solicitado y se verían beneficiados al contar con más ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 12.</p>		

## Consulta 130 - Item 17 Monitor multiparamétrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
<p>Punto 2.14: Se solicita: "Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica". Recomendamos se requiera que los equipos cotizados tengan tecnología que permita a futuro incorporar esta función donde los monitores puedan mostrar curvas y tendencias en cualquier otro dispositivo desde una central de monitoreo que cuente el IPS, debido a que esta funcionalidad se encuentra habilitada en la central de monitoreo y no en un monitor "stand alone"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

## Consulta 131 - Item 17 Monitor multiparamétrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
Punto 2.17 Se solicita: conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. (OPCIONAL). Entendemos que esta función no es requerida obligatoriamente en esta oportunidad, recomendamos se requiera que los equipos cuenten con esta posibilidad a futuro de contar con dicha funcionalidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

## Consulta 132 - Item 17 Monitor multiparamétrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
Punto 3.2.3. Podrá considerarse el índice de pulsabilidad como opcional? Tal como se consideró en la LPN 60/15		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

## Consulta 133 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
En el punto 2.11 donde solicitan "Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos &plusmn; 8°", originalmente solicitaban de al menos &plusmn; 10°, el cual ya de por sí es de muy poco movimiento, no suficiente para un tratamiento efectivo, para luego bajarlo aún más. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales de +- 10° solicitadas por los médicos y técnicos del servicio, y a la vez dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones. Dato curioso porque para el ítem de Incubadora solicitan para el mismo tratamiento la siguiente especificación 2.8 "Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos &plusmn; 10°" y para la servocuna se baja a 8°. No tiene sentido, solo es para orientar a una marca de menor prestación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

## Consulta 134 - ITEM 2 - INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
En el punto 2.7 Ajuste de altura variable electrónicamente. Variación de 10 cm o más. Solicitamos permitan cotizar equipos con variación de 8 cm o más de modo a dar más participación a fabricantes con igual certificación de calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

## Consulta 135 - ITEM 5 - LUMINOTERAPIA LEDS

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
Donde dice 2.9 Area efectiva: 32x16 cm como mínimo a una distancia de 40 cm, solicitamos volver a las especificaciones originales de 35x18, no se puede cambiarlas para bajar las prestaciones de los equipos, por sobre todo en dimensiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

## Consulta 136 - ITEM 6 - INCUBADORA DE TRANSPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
----------	-------------------	------------

En el punto ALARMAS en el 3.11.1 Temperatura de aire:  $\pm 0,2^{\circ}$  C del punto seleccionado, solicitamos se le agregue la palabra o mejor, o permitan cotizar equipos de temperatura cutánea de  $\pm 0,1^{\circ}$  C del punto seleccionado.item

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el punto especifica Temperatura aire:  $\pm 2^{\circ}$  C (o menos) del punto seleccionado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores (mejores).

## Consulta 137 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
----------	-------------------	------------

En el punto 3.6 donde solicitan "Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema (OPCIONAL)" originalmente solicitaban este punto no como un OPCIONAL, el cual hace a especificaciones de un equipo de altas prestaciones, para luego bajar las especificaciones, a un equipo sin modo de precalentamiento, porque, cuando que la gran mayoría de las marcas representadas en nuestro país cuentan con esta especificación, lo único que resta pensar es que lo dirigen a un equipo en particular, y peor aún a un equipo de menores prestaciones. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales solicitadas por los médicos y técnicos del servicio, y a la vez dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones.

Por último sobre este punto, solicitamos se aclare suficientemente; el término opcional se refiere a que el equipo puede contar o no con modo de precalentamiento, o que el opcional aplica a que se inicie o no de forma automática al encender el sistema, pero que si deberá contar con modo de precalentamiento. Rogamos por los pacientes que utilizaran estos equipos, que su respuesta no quite el modo de precalentamiento, sino que el OPCIONAL se refiera solamente a que se inicie o no de forma automática al encender el sistema.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Aclaración: "OPCIONAL" se refiere a que puede contar o no con modo de precalentamiento.

## Consulta 138 - ITEM 2 - INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
----------	-------------------	------------

En el punto 5.8 donde dice: "Alarmas preajustable para frecuencia cardíaca y saturación de oxígenos" solicitamos que esta alarma se considere como opcional ya que las mismas mediciones son consideradas como opcionales, por tanto las alarmas debieran considerarse como opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

## Consulta 139 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
----------	-------------------	------------

En el punto 3.11 "No deberá emitir rayos infrarrojos y rayos ultravioletas", solicitamos que esta especificación sea del tipo opcional, o que se permita cotizar equipos con emisión moderada de rayos infrarrojos y rayos ultravioletas, ya que nuestro equipo el cual cuenta con altas certificaciones de calidad, aclara suficientemente que cuenta con "bajas emisiones de rayos infrarrojos y rayos ultravioletas"

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

## Consulta 140 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
----------	-------------------	------------

En el punto ALARMAS en el 5.1 Temperatura cutánea: +- 0,2° C del punto solicitado, solicitamos se le agregue la palabra o mejor, o permitan cotizar equipos de temperatura cutánea de +- 0,1° C del punto solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores (mejores).

## Consulta 141 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
----------	-------------------	------------

En el punto 8.3 donde solicitan "5 LEDs de potencia como mínimo", originalmente solicitaban 12 leds el cual es lo recomendado, al bajar una vez más las especificaciones 5 leds, el mismo no es suficiente para un tratamiento efectivo, el prematura tarda más días en el tratamiento. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales de 12 leds con +- 2 unidades de leds. A la vez queremos dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

## Consulta 142 - Ítem 6: Incubadora de Transporte

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

Dice en el punto 3.4: Controles de humedad, temperatura y porcentaje de oxígeno microprocesado. Solicitamos al Convocante configurar como opcionales "los Controles de HUMEDAD Y PORCENTAJE DE OXIGENO".-

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

## Consulta 143 - Ítem 6: Incubadora de Transporte

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

Dice en el punto 3.10.3: Visualización en pantalla de la humedad relativa y el porcentaje de oxígeno en la cúpula. Solicitamos al Convocante tenga a bien configurar como OPCIONAL esta característica.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

## Consulta 144 - Ítem 6: Incubadora de Transporte

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

Dice en el punto 2.7: Distancia colchón - cúpula: 27 cms. Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir un rango de variación de +/- 4 cms. Es decir: 2.7 : Distancia colchón - cúpula: 27 cms. (+/- 4 cms de variación).

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

## Consulta 145 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
<p>Donde solicitan en el punto 4.11 Indicador de horas de uso en pantalla, solicitamos que para no orientar a una marca en particular, permitan cotizar equipos donde el indicador de horas de uso se pueda registrar tanto en pantalla como en la parte posterior del equipo, el cual finalmente es mucho más conveniente, ya aún estando la pantalla inactiva el mismo se puede observar en la parte posterior del equipo. Al final es un dato más para servicio técnico que para las prestaciones médicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

## Consulta 146 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
<p>En el punto 2.1 donde dice: "Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria", recomendamos se indique que se requiere que el equipo tenga capacidad para ventilar pacientes de muy bajo peso como lo son los prematuros de menos de un kilogramo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 72.</p>		

## Consulta 147 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
<p>En el punto 6.3, donde dice: "Sensor de flujo reusable", recomendamos se requiera sensor de flujo proximal para mayor sensibilidad y mejor ajuste a los requerimientos de los pacientes mas pequeños.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El equipo podrá contar con sensor de flujo proximal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. Se recuerda el punto 7.8, en caso de usar o requerir sensor de flujo proximal, se deberán incluir 3 (tres) unidades. Se aclara que los accesorios solicitados en los ítems 3 y 4 son por cada equipo. El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 74.</p>		

## Consulta 148 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
<p>Consultamos si se requiere que el equipo cuente con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria? Sería de mucha utilidad para el servicio, contar con un sistema de nebulización interno y sincronizado, a la hora de los programas de control de infección estos suelen ser de mucha utilidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El equipo podrá contar con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 77</p>		

## Consulta 149 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2016
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si los ventiladores deben contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez sean capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	04-05-2016
------------------	---------------------------	------------

Los ventiladores podrán contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez ser capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 78.

## Consulta 150 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2016
-----------------	--------------------------	------------

Se requiere que el equipo tenga compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	04-05-2016
------------------	---------------------------	------------

El equipo podrá contar con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 80.

## Consulta 151 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2016
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 2.1 donde dice: "Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria", recomendamos se indique que se requiere que el equipo tenga capacidad para ventilar pacientes de muy bajo peso como lo son los prematuros de menos de un kilogramo?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	04-05-2016
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

## Consulta 152 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2016
-----------------	--------------------------	------------

Donde solicitan en el punto 4.12 Indicador de horas de uso en pantalla, solicitamos que para no orientar a una marca en particular, permitan cotizar equipos donde el indicador de horas de uso se pueda registrar tanto en pantalla como en la parte posterior del equipo, el cual finalmente es mucho más conveniente, ya aún estando la pantalla inactiva el mismo se puede observar en la parte posterior del equipo. Al final es un dato más para servicio técnico que para las prestaciones médicas.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	04-05-2016
------------------	---------------------------	------------

Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

## Consulta 153 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
En el punto 3.2.11, donde dice: "Ventilacion No Invasiva", se consulta si el equipo debe ser capaz de hacerlo en todos los modos ventilatorios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El ventilador podrá ser capaz de suministrar ventilación no invasiva en todos los modos ventilatorios, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 85.		

## Consulta 154 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
En el punto 6.4, donde dice: "Sensor de flujo reusable", se consulta si se requiere sensor de flujo proximal reusable para mayor sensibilidad y mejor ajuste a los requerimientos de los pacientes pequeños.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El equipo podrá contar con sensor de flujo proximal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. Se recuerda el punto 8.16, en caso de usar o requerir sensor de flujo proximal, se deberán incluir 3 (tres) unidades. El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 86.		

## Consulta 155 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
Consultamos si se requiere que el equipo cuente con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria? Sería de mucha utilidad para el servicio, contar con un sistema de nebulización interno y sincronizado, a la hora de los programas de control de infección estos suelen ser de mucha utilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El equipo podrá contar con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 86.		

## Consulta 156 - Item N° 10 Ecocardiografo Portátil

Consulta	Fecha de Consulta
	05-04-2016
<p>Orden 2.2 Solicitan: "Peso: hasta 11 Kg. (incluyendo pantalla y batería interna)". Sugerimos solicitar equipos con un peso de hasta 6 kg, considerando que el equipo debe ser portátil, para facilitar el traslado del mismo.</p> <p>Orden 2.7 Solicitan "Memoria de Cine de al menos 500 cuadros." Considerando la importancia de esta función en Cardiología sugerimos ampliar este requerimiento a al menos 180.000 cuadros</p> <p>Orden 2.8 "Solicitan Rango dinámico de al menos 170 dB o mejor" Sugerimos Soliciten: Rango dinámico de al menos 260 dB, considerando la importancia de este parámetro en Cardiología.</p> <p>Orden 2.13 Solicitan "1024 o más canales de procesamiento digital multiplexados" Sugerimos ampliar este requerimiento por Beamformer digital de al menos 99000 canales efectivos, considerando la velocidad de procesamiento necesaria para aplicaciones cardiológicas.</p> <p>Orden 3.1.12 -Solicitan : "Elastografía (OPCIONAL)" Orden 4.4 "Función 4D (OPCIONAL)" Consultamos si el requisito "OPCIONAL" implica agregar esta función a futuro, o se podrán cotizar equipos que no cuenten con la posibilidad de agregar la función a futuro.</p> <p>Orden 6.4 Solicitan "DICOM MMPS" Podrian aclararnos si esta Función correspondería a DICOM Performed procedure step (MPPS) y solo hubo un error de tipeo?</p> <p>Orden 7.2 Solicitan: "Transductor Convexo con ancho de banda de 2 a 5 MHz." Sugerimos amplíen el rango de frecuencias solicitado para permitir la realización de ecocardiografías fetales, con un transductor convexo con ancho de banda de 1.8 a 6.0 MHz.</p> <p>Orden 7.4 Solicitan: "Transductor para aplicaciones cardiológicas neonatal con ancho de banda de 4 a 11 MHz." Solicitamos permitan cotizar Transductor para aplicaciones cardiológicas neonatal con ancho de banda de 4.5 a 10.5MHz</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	04-05-2016
<p>Ítem 10 Punto 2.2 El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 112. Punto 2.7 El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 112. Punto 2.8 El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 112. Punto 2.13 El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 112. Punto 3.1.12 y punto 4.4 Aclaración: Se podrán cotizar equipos que no cuenten con la posibilidad de agregar la función a futuro. Punto 6.4 Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15. Punto 7.2 El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Punto 7.4 Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>	

### Consulta 157 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

Consultamos si se requiere que el equipo tenga compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El equipo podrá contar con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.

### Consulta 158 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

Consultamos si los ventiladores deben contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez sean capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Los ventiladores podrán contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez ser capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.

### Consulta 159 - Item 17 Monitor multiparamétrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

Punto 2.17 Se solicita: conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. (OPCIONAL). Entendemos que esta función no es requerida obligatoriamente en esta oportunidad, recomendamos se requiera que los equipos cuenten con esta posibilidad a futuro de contar con dicha funcionalidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 131.

### Consulta 160 - Item 17 Monitor multiparamétrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

Punto 3.2.3. Podrá considerarse el índice de pulsabilidad como opcional? Tal como se consideró en la LPN 60/15

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

## Consulta 161 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
<p>En el punto 2.11 donde solicitan "Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos &amp;plusmn; 8°", originalmente solicitaban de al menos &amp;plusmn; 10°, el cual ya de por sí es de muy poco movimiento, no suficiente para un tratamiento efectivo, para luego bajarlo aún más. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales de +- 10° solicitadas por los médicos y técnicos del servicio, y a la vez dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones. Dato curioso porque para el ítem de Incubadora solicitan para el mismo tratamiento la siguiente especificación 2.8 "Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos &amp;plusmn; 10°" y para la servocuna se baja a 8°. No tiene sentido, solo es para orientar a una marca de menor prestación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 133.</p>		

## Consulta 162 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
<p>En el punto 3.6 donde solicitan "Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema (OPCIONAL)" originalmente solicitaban este punto no como un OPCIONAL, el cual hace a especificaciones de un equipo de altas prestaciones, para luego bajar las especificaciones, a un equipo sin modo de precalentamiento, porque, cuando que la gran mayoría de las marcas representadas en nuestro país cuentan con esta especificación, lo único que resta pensar es que lo dirigen a un equipo en particular, y peor aún a un equipo de menores prestaciones. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales solicitadas por los médicos y técnicos del servicio, y a la vez dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Se aclara que el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

## Consulta 163 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
<p>En el punto 3.6 donde solicitan "Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema (OPCIONAL)", solicitamos se aclare suficientemente; el término opcional se refiere a que el equipo puede contar o no con modo de precalentamiento, o que el opcional aplica a que se inicie o no de forma automática al encender el sistema, pero que si deberá contar con modo de precalentamiento. Rogamos por los pacientes que utilizaran estos equipos, que su respuesta no quite el modo de precalentamiento, sino que el OPCIONAL se refiera solamente a que se inicie o no de forma automática al encender el sistema.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 137.</p>		

## Consulta 164 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
En el punto 3.11 "No deberá emitir rayos infrarrojos y rayos ultravioletas", solicitamos que esta especificación sea del tipo opcional, o que se permita cotizar equipos con emisión moderada de rayos infrarrojos y rayos ultravioletas, ya que nuestro equipo el cual cuenta con altas certificaciones de calidad, aclara suficientemente que cuenta con "bajas emisiones de rayos infrarrojos y rayos ultravioletas"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 139.		

## Consulta 165 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
En el punto ALARMAS en el 5.1 Temperatura cutánea: +- 0,2° C del punto solicitado, solicitamos se le agregue la palabra o mejor, o permitan cotizar equipos de temperatura cutánea de +- 0,1° C del punto solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 140.		

## Consulta 166 - ITEM 2. INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
En el punto 2.7 Ajuste de altura variable electrónicamente. Variación de 10 cm o más. Solicitamos permitan cotizar equipos con variación de 8 cm o más de modo a dar más participación a fabricantes con igual certificación de calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá remitirse a las respuestas publicadas en las consultas 103 y 134.		

## Consulta 167 - ITEM 2. INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
En el punto 5.8 donde dice: "Alarmas preajutable para frecuencia cardíaca y saturación de oxígenos" solicitamos que esta alarma se considere como opcional ya que las mismas mediciones son consideradas como opcionales, por tanto las alarmas debieran considerarse como opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 138.		

## Consulta 168 - ITEM 5 - LUMINOTERAPIA LEDS

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
Donde dice 2.9 Area efectiva: 32x16 cm como mínimo a una distancia de 40 cm, solicitamos volver a las especificaciones originales de 35x18, no se puede cambiarlas para bajar las prestaciones de los equipos, por sobre todo en dimensiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 135.		

## Consulta 169 - ITEM 6 - INCUBADORA DE TRANSPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
----------	-------------------	------------

En el punto ALARMAS en el 3.11.1 Temperatura de aire: +- 0,2° C del punto seleccionado, solicitamos se le agregue la palabra o mejor, o permitan cotizar equipos de temperatura cutánea de +- 0,1° C del punto seleccionado.item

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la respuesta publicada en la consulta 136.

## Consulta 170 - Item 3 Ventilador Pulmonar Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
----------	-------------------	------------

Favor confirmar si para este item el rango de volumen de 10 a 2000 ml solicitado para el item 16 es aceptable. No se menciona en ningun punto de este item.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
-----------	--------------------	------------

Aclaración: Un rango de volumen similar al ítem 16 será aceptable, pero dicha característica no será excluyente.

## Consulta 171 - Item 16 Ventilador pulmonar neonatal-pediátrico-adulto

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
----------	-------------------	------------

En el punto 3.2.10 Favor confirmar si se puede cotizar características mejores a las solicitadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
-----------	--------------------	------------

EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.

## Consulta 172 - Ítem 3 - Ventilador neo punto 3,1,1

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
----------	-------------------	------------

Flujo inspiratorio inferior de 1 lpm: Solicitamos que el flujo sea por lo menos de 2 lpm, no existe evidencia clínica que indique el uso siquiera de un flujo tan bajo, no llegará a la presión seteada en tiempo inspiratorio adecuado para el paciente. Éste rango podría usarse en ventilación no invasiva aunque tampoco está demostrado eso a flujos tan bajos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
-----------	--------------------	------------

EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.

## Consulta 173 - Ítem 16 ventilador neo -ped -adu Punto 3,1,1

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
----------	-------------------	------------

Solicitan VT desde 10ml; con ésa configuración estarán ventilando pacientes desde 1,6 kg y no podrán atender correctamente a pacientes pre términos de bajo peso, (peso < 1500 gramos), solicitamos sean considerados ventiladores desde 2 ml de VT a manera de poder garantizar la atención a pacientes de menor peso al indicado.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
-----------	--------------------	------------

Aclaración: Se solicita "10 o menor...", por lo que "2 ml" cumple con lo solicitado. Las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.

## Consulta 174 - General sobre plazo de entrega de equipos 60 días

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Insistimos con la necesidad de poder ampliar los días de plazo de entrega a 90 o más días, dado que 60 días son insuficientes, teniendo en cuenta los trámites de importación vía marítima/fluviál son plazos no accesibles. Los bienes ofertados son en su totalidad de producción extranjera (Europa, EE.UU Asia), solo el flete de origen a Asunción podría durar hasta 60 días. No solo se debe tener en cuenta el flete sino los plazos d fabricación y puesta a punto de los equipos e insumos.</p> <p>Solicitamos respetuosamente se amplíe el plazo de entrega, dado lo expuesto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Aclaraciones.</p>		

## Consulta 175 - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>PUNTO 2,1 este modo ventilatorio (VENTILACION PTV) es exclusivo de equipo SLE5000, solicitamos sea excluyente a manera de posibilitar a la convocante mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.</p>		

## Consulta 176 - Punto 3,2

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Tiempo inspiratorio de 3,5 segundos, esto solo lo cumple el modelo5000 de la marca SLE, solicitamos que sea hasta 3 segundos de manera a ampliar las ofertas que evidentemente se dirigen a una sola marca. Existen otras marcas y modelos enmarcados en normativas internacionales. Se adjunta el catálogo del SLE5000</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>Aclaración: Como se observa en las EETT, en estas figuran "Tiempo Inspiratorio: 0.1 a 3.0 seg". Las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores. Tanto 3 segundos como 3.5 cumplirían con dicho requerimiento.</p>		

## Consulta 177 - Punto 3,3: relación I:E

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Relación I:E de 11,2:1 a 1:600, no existe evidencia clínica de que esos rangos sean utilizados en cualquier tipo de paciente. Solicitamos que el rango sea modificado de 1:1 a 1:3 para que puedan participar más marcas dado que solo el equipo marca SLE modelo 5000 lo menciona o expresa en sus características (se adjunta catálogo del mismo). Existen también otras marcas y modelos internacional-mente reconocidas y certificadas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.</p>		

### Consulta 178 - PUNTO 3,5:

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
RPM 1 a 120 Solicitamos respetuosamente puedan aclarar a que se refiere con éste punto, ¿ciclos de respiración de qué?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
Aclaración: RPM significa Respiraciones Por Minuto o Frecuencia respiratoria.		

### Consulta 179 - punto 4,2: Respirador con HFO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
HFOV+CMV, es un modo ventilatorio exclusivo del equipo marca SLE 5000. Como se puede analizar la compra estaría dirigida a la mencionada marca dado que vemos el mismo catálogo en esta especificaciones (copia). Se adjunta el catálogo del equipo mencionado. También consultamos si se refieren a ventilación en HFO sin trigger?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.		

### Consulta 180 - punto 5,3: Respirador con HFO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Se solicita amplitud hasta 180 mbar, a ésas presiones el pulmón del paciente sufrirían lesiones por presión y podrían desembocar en rotura de los alveolos y tejidos del pulmón, Solicitamos sea reducido la presión a 90 m/bares		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.		

### Consulta 181 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 2.11 donde solicitan Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos <math>\pm 8^\circ</math>, originalmente solicitaban de al menos <math>\pm 10^\circ</math>, el cual ya de por sí es de muy poco movimiento, no suficiente para un tratamiento efectivo, para luego bajarlo aún más. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales de <math>\pm 10^\circ</math> solicitadas por los médicos y técnicos del servicio, y a la vez dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones. Dato curioso porque para el ítem de Incubadora solicitan para el mismo tratamiento la siguiente especificación 2.8 Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos <math>\pm 10^\circ</math> y para la servocuna se baja a <math>8^\circ</math>. No tiene sentido, solo es para orientar a una marca de menor prestación.</p> <p>Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.		

## Consulta 182 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 3.6 donde solicitan Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema (OPCIONAL) originalmente solicitaban este punto no como un OPCIONAL, el cual hace a especificaciones de un equipo de altas prestaciones, para luego bajar las especificaciones, a un equipo sin modo de precalentamiento, porque, cuando que la gran mayoría de las marcas representadas en nuestro país cuentan con esta especificación, lo único que resta pensar es que lo dirigen a un equipo en particular, y peor aún a un equipo de menores prestaciones. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales solicitadas por los médicos y técnicos del servicio, y a la vez dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones.</p> <p>Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.		

## Consulta 183 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 8.3 donde solicitan 5 LEDs de potencia como mínimo, originalmente solicitaban 12 leds el cual es lo recomendado, al bajar una vez más las especificaciones 5 leds, el mismo no es suficiente para un tratamiento efectivo, el prematura tarda más días en el tratamiento. Solicitamos considerar por lo menos dejar en la condiciones originales de 12 leds con +- 2 unidades de leds. A la vez queremos dejar constancia de nuestra solicitud y de cómo bajan las especificaciones, tal vez para dar mayor participación, pero participación a equipos de menores prestaciones.</p> <p>Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.		

## Consulta 184 - ITEM 1 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 8.4 donde solicitaban Area de superficie efectiva mínima:30 x 22 cm a 40 cm de distancia (con tolerancia de +/- 2cm). En primera instancia se agregó a esta especificación con tolerancia de +/- 2 cm, increíblemente y no entendemos porque, ahora esta especificación fue eliminada con la Adenda 15, directamente las especificaciones del 8.3 pasa al 8.5, evidentemente para favorecer a alguna marca que no cumple con esta especificación. En estas circunstancias, cualquier fototerapia para tratamiento a neonatales se puede cotizar, no importa si la cobertura del área efectiva abarque solo las piernas del bebé, o solo el torax, o solo la cabeza. Solicitamos se incorpore nuevamente esta especificación y se establezca un mínimo de coberturan efectiva, del que quieran pero que se establezca, que participemos en igualdad de condiciones técnicas. Porque en las especificaciones del ítem 5 Luminoterapia a Led, para el IPS es importante y se establece en el punto 2.9 Area efectiva: 35x16 cm como mínimo a una distancia de 40 cm, y en la servocuna no sería importante? Tampoco es ideal un 35x16cm imagínense un bebe con más de 16 cm de ancho, no tendría cobertura efectiva total.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.		

## Consulta 185 - ITEM 5 - LUMINOTERAPIA LEDS

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el ítem 5 Luminoterapia a Led, en el punto se solicitaba 2.9 Area efectiva: 35x18 cm como mínimo a una distancia de 40 cm, que ya lo habían disminuido de las especificaciones originales, de nuevo lo disminuyen a 16cm, podrían explicarnos técnicamente el motivo de la disminución, porque imagínense un bebe con más de 16 cm de ancho, no tendría cobertura efectiva total. Preocupante bajan de 22 a 16, 6 cm, sacrificando pacientes, cuando que varias marcas cumplen la especificación original y el referencial de precio es acorde a estos equipos. Que pena..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.</p>		

## Consulta 186 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 2.1 donde dice: "Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria", recomendamos se indique que se requiere que el equipo tenga capacidad para ventilar pacientes de muy bajo peso como lo son los prematuros de menos de un kilogramo? El IPS no puede terminar adquiriendo equipos denominados neonatales que ventilan a partir de 1.500, cuando que todos sabemos que los prematuros van a partir de 800 gr. e incluso de 600grs. Por lo menos en las respuestas otorguen una explicación técnica del porque se hace caso omiso a cada una de las consultas que se presentan</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.</p>		

## Consulta 187 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 6.3, donde dice: "Sensor de flujo reusable", recomendamos se requiera sensor de flujo proximal para mayor sensibilidad y mejor ajuste a los requerimientos de los pacientes más pequeños, muy importante a la hora del control de parámetros. Por lo menos en las respuestas otorguen una explicación técnica del porque se hace caso omiso a cada una de las consultas que se presentan</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El equipo podrá contar con sensor de flujo proximal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores. Se recuerda el punto 7.8, en caso de usar o requerir sensor de flujo proximal, se deberán incluir 3 (tres) unidades. Se aclara que los accesorios solicitados en los ítems 3 y 4 son por cada equipo.</p>		

## Consulta 188 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consultamos si se requiere que el equipo cuente con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria? Sería de mucha utilidad para el servicio, contar con un sistema de nebulización interno y sincronizado, a la hora de los programas de control de infección estos suelen ser de mucha utilidad. Es increíble que para las especificaciones técnicas de un ventilador de alta complejidad no se solicite esta especificación. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclarar técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El equipo podrá contar con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 189 - ITEM 3 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consultamos si los ventiladores deben contar con fuente de aire comprimido interna (compresor o turbina) y a la vez sean capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea? En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclarar técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación, varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>Los ventiladores podrán contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez ser capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 190 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 2.1 donde dice: "Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales y pediátricos que tienen comprometida la función respiratoria", recomendamos se indique que se requiere que el equipo tenga capacidad para ventilar pacientes de muy bajo peso como lo son los prematuros de menos de un kilogramo? El IPS no puede terminar adquiriendo equipos denominados neonatales que ventilan a partir de 1.500, cuando que todos sabemos que los prematuros van a partir de 800 gr. e incluso de 600grs. Por lo menos en las respuestas otorguen una explicación técnica del porque se hace caso omiso a cada una de las consultas que se presentan</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.</p>		

## Consulta 191 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 3.2.11, donde dice: "Ventilacion No Invasiva", se consulta si el equipo debe ser capaz de hacerlo en todos los modos ventilatorios? En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El ventilador podrá ser capaz de suministrar ventilación no invasiva en todos los modos ventilatorios, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores</p>		

## Consulta 192 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 6.4, donde dice: "Sensor de flujo reusable", se consulta si se requiere sensor de flujo proximal reusable para mayor sensibilidad y mejor ajuste a los requerimientos de los pacientes pequeños. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El equipo podrá contar con sensor de flujo proximal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores. Se recuerda el punto 8.16, en caso de usar o requerir sensor de flujo proximal, se deberán incluir 3 (tres) unidades.</p>		

## Consulta 193 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consultamos si se requiere que el equipo cuente con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria? Sería de mucha utilidad para el servicio, contar con un sistema de nebulización interno y sincronizado, a la hora de los programas de control de infección estos suelen ser de mucha utilidad. Es increíble que para las especificaciones técnicas de un ventilador de alta complejidad no se solicite esta especificación. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El equipo podrá contar con nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 194 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consultamos si se requiere que el equipo tenga compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal? . En caso de que respondan Ajústese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclarar técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El equipo podrá contar con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 195 - ITEM 16 - VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consultamos si los ventiladores deben contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez sean capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea? . En caso de que respondan Ajústese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclarar técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>Los ventiladores podrán contar con fuente de aire comprimido interna y a la vez ser capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		

## Consulta 196 - ANTICIPO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>DONDE DICE: ANTICIPO 16% (DIEZ Y SEIS POR CIENTO) Solicitamos se aumente el Anticipo a 40% (CUARENTA POR CIENTO) debido a la magnitud de la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 197 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>DONDE DICE: PLAN DE ENTREGA: 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO. SOLICITAMOS: EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA A 90 (NOVENTA) DÍAS A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO. ESTO OBEDECE A QUE ALGUNOS ITEMS, POR EL VOLUMEN Y PESO QUE TIENEN, NECESARIAMENTE DEBEN SER IMPORTADOS VÍA MARÍTIMA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Aclaraciones.</p>		

## Consulta 198 - Item 7 - Monitor convencional

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Punto 2.14 Capacidad a futuro de visualización remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médicoa (OPCIONAL). Entendemos que esta funcionalidad deberá ser parte de la Central de Monitoreo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
Aclaración: La funcionalidad es opcional. Podrá ser parte del monitor, de la central o no contar con la misma.		

## Consulta 199 - item 8 - Monitor con presión invasiva

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Punto 2.14 Capacidad a futuro de visualización remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médicoa (OPCIONAL). Entendemos que esta funcionalidad deberá ser parte de la Central de Monitoreo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
Aclaración: La funcionalidad es opcional. Podrá ser parte del monitor, de la central o no contar con la misma.		

## Consulta 200 - Item 17 Monitor multiparamétrico con EEG

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Punto 2.17 Se solicita: conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. (OPCIONAL). Entendemos que esta función no es requerida obligatoriamente en esta oportunidad, recomendamos se requiera que los equipos cuenten con esta posibilidad a futuro de contar con dicha funcionalidad. Insistimos con esta consulta de manera a salvaguardar a largo plazo la uinversión realizada por el IPS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2016
EL Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 20.		